

BOLETÍN DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

FUNDADA EN BARCELONA
EN AGOSTO DE 1888

DIRECCIÓN: PIEMONTE, NÚM. 2.
CASA DEL PUEBLO — MADRID

AFILIADA A LA F. S. I.
DE AMSTERDAM

FRANQUEO CONCERTADO

La reacción fascista en Alemania

Los Sindicatos obreros alemanes merecen nuestra ayuda

La clase trabajadora alemana se halla sometida actualmente a una prueba dolorosa en extremo ante la explosión de violencia que coincide con el triunfo electoral de las fuerzas fascistas que acaudilla Hitler. Circunstancias excepcionalmente angustiosas de hambre y desesperación, en un pueblo que ha saboreado todas las hieles de la derrota, después de la criminal catástrofe a que le condujo el imperialismo kaiserista en su loca aventura guerrera de 1914, han favorecido el espléndido desarrollo del fascismo, que significa, de una parte, la protesta nacionalista y el afán de venganza contra los países que impusieron el Tratado de Versalles, y al propio tiempo una ofensiva violentísima de las fuerzas ocultas del capitalismo, que persiguen la finalidad de arrasar todas las instituciones proletarias representadas por los Sindicatos obreros y por sus organismos políticos afectos a la Federación Sindical Internacional y a la Internacional Obrera Socialista.

El avance de las fuerzas fascistas no halló a su paso el dique indestructible que lo contuviera porque el proletariado alemán sufrió los efectos trágicos de la escisión decretada por los dictadores de Moscú, y lo que debió y pudo ser una República democrática, francamente orientada hacia el Socialismo, trocóse en un régimen grato para las derechas al consentir el acceso a la presidencia del Reich del viejo mariscal Hindenburg, cuyos resabios monárquicos y militaristas se manifiestan ahora alborozados al sancionar los atropellos a la Constitución de Weimar y la merma casi absoluta de libertad que en sus desmanes dema-

gógicos y antisocialistas están cometiendo las legiones asalariadas de «camisas pardas» que ejecutan los mandatos de Hitler.

Nuestros camaradas los trabajadores alemanes resisten heroicamente ante el empuje violentísimo de las fuerzas fascistas, empeñadas en destruir con morbosa pasión cuanto en Alemania se halla saturado de espíritu socialista y significa elemento de defensa y combate para lograr la emancipación obrera de la esclavitud del salario que impone el sistema capitalista.

No ha bastado, sin embargo, el régimen de terror instaurado en Alemania contra las fuerzas organizadas del proletariado para que éstas se abatan y deserten de su campo sindical y socialista. Las elecciones para diputados verificadas recientemente, aun estando prohibida en absoluto la propaganda de nuestros ideales, han proclamado el triunfo de 120 diputados socialistas, que han reunido 7.176.505 votos, lo que representa la pérdida de un solo puesto en el Parlamento y poco más de 60.000 sufragios.

Aun concedido el Poder a Hitler, no cuentan los elementos fascistas con mayoría absoluta en el Parlamento que les permita sacar las leyes a su capricho para imponer de modo definitivo y permanente su hegemonía política. Será menester que busquen alianzas con los grupos políticos afines en ideología y sentimientos reaccionarios, y no es dudoso que ha de serles fácil entenderse con aquellos partidos políticos burgueses que anhelan un serio quebranto de los Sindicatos obreros alemanes y de la Socialdemocracia.

Ante la formación de este bloque capitalista y reaccionario, y en estas horas, más que difíciles, angustiosas para los trabajadores organizados alemanes, es deber nuestro hacerles llegar la expresión fraternal de nuestra solidaridad conmovida por la furiosa ofensiva que el fascismo reinante desarrolla y darles una prueba patente y ardorosa del espíritu de compañerismo que nos anima, mediante el envío de mensajes que les sirvan de aliento en estos instantes de dolorosa inquietud y que vengan a ratificar con la elocuencia insuperable de los hechos nuestra adhesión firmísima y el deseo vehemente de los trabajadores españoles de que no se cometan desmanes y atentados contra los Sindicatos obreros alemanes, cuyas vejaciones debemos considerar como propias y denunciarlas ante la conciencia del mundo civilizado.

La Unión General de Trabajadores de España, sin desplantes ni alharacas, firme en sus normas de serenidad y de prudencia, estima que nuestras organizaciones sindicales no pueden contemplar impasibles la represión que se ha iniciado en Alemania contra los Sindicatos obreros, y al exteriorizar nuestra protesta por cuanto constituya un atropello a los derechos y libertades que son patrimonio de todos los pueblos cultos, debemos completar esta acción de solidaridad a través de las fronteras acordando la concesión de donativos en metálico, por modestos que sean igualmente apreciados, que recogerá la Comisión ejecutiva de la Unión General y que hará llegar a la Confederación de Sindicatos alemanes como testimonio cordialísimo del afecto fraternal que profesamos a los trabajadores de aquel país.



PRO ROTATIVA

¡AYUDEMOS AL DIARIO OBRERO!

En los días de intensa lucha que vivimos, y a medida que crece y se consolida la pujanza del movimiento obrero español, se hace notar con más vigor la necesidad de perfeccionar nuestra prensa, a la que debemos dotar de todos los medios modernos de difusión para que el espíritu educador y combativo que la anima llegue a los más apartados rincones de España, y sea aliento, estímulo y portavoz de nuestras inquietudes espirituales, hoja volandera que aleccione a los nuevos militantes, instrumento poderoso de propaganda, que instruya a diario en las cuestiones de táctica y de orientación, y arma, en fin, la más poderosa para reñir y vencer en la pugna cotidiana con los defensores del régimen capitalista.

A dar espléndida realidad a estos afanes nuestros tiende el propósito — que ya es una realidad en marcha — de dotar de una magnífica rotativa a EL SOCIALISTA, nuestro querido diario obrero, fundado por el camarada Pablo Iglesias y en el que puso todo el fervor de su cariño inagotable hacia los trabajadores y las más puras y nobles ilusiones de su alma de apóstol y guía de las multitudes obreras organizadas.

La rotativa del diario obrero se está construyendo en Suiza; se ha pagado ya el primer plazo a cuenta de su coste, que pasa del medio millón de pesetas, y hay el propósito de que en ella se imprima EL SOCIALISTA en la fecha solem-

ne del aniversario de la muerte de Pablo Iglesias.

Insistimos, pues, por las razones apuntadas, como lo hicimos ya en el número anterior del BOLETIN, en que las Secciones de la Unión General de Trabajadores deben votar cantidades como donativo para la suscripción iniciada pro rotativa.

Frente a la prensa capitalista, subvencionada por Empresas poderosas y protegida con grandes recursos de publicidad comercial e industrial, que sostiene una ofensiva permanente contra el avance de las fuerzas proletarias, ha de ser empeño nuestro de honor el aportar la mayor suma de recursos económicos para la adquisición de la rotativa del diario obrero.

La Comisión ejecutiva de la Unión votó para esta finalidad 2.000 pesetas, y espera que este ejemplo sea seguido en la medida de lo posible por las Secciones y por los camaradas que puedan hacerlo.

¡Contribuyamos con todo entusiasmo a la adquisición de la rotativa para el diario obrero!



La Unión General de Trabajadores de España se ha trasladado de la Casa del Pueblo a la calle de FERNANDEZ DE LA HOZ, 51.

TELEFONO 43040.

En la Casa del Pueblo de Madrid

Trifón Gómez disertó sobre la reducción de la jornada de trabajo y el problema del paro

Gestión de los delegados de la Unión General en la Conferencia de Ginebra

Organizada por la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores y por la Junta administrativa de la Casa del Pueblo de Madrid, se celebró el día 15 de febrero una conferencia a cargo del camarada Trifón Gómez, secretario adjunto de la Unión General, que trató de palpitantes temas de actualidad para los militantes del movimiento sindical.

Presidió el acto — al que acudió concurrencia tan numerosa que llenaba por completo el teatro de la Casa del Pueblo — el compañero Manuel Muño, quien destacó en breves palabras la gran importancia de los asuntos que iba a tratar Trifón Gómez; éste fué acogido con una cariñosa ovación al comenzar su discurso, del que damos, tomados taquígraficamente, los párrafos que siguen:

Solidaridad con la obra legislativa del ministro de Trabajo.

La Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, siguiendo la trayectoria que en todo momento recorrió este organismo, quiere informar, en los momentos actuales, a la clase trabajadora española de los términos exactos en que está planteado en el terreno internacional un asunto tan importante como la reducción a cuarenta horas de la jornada semanal de trabajo; quiere informar a la clase trabajadora para que, bien documentada, pueda seguir la tramitación de este importante asunto y al mismo tiempo cumplir con ello un deber de solidaridad internacional defendiendo al unísono con las demás Centrales sindicales que pertenecen a la Federación Sindical Internacional esta aspiración, un poco antigua ya, de nuestro organismo internacional, y, por consiguiente, de los trabajadores que a él pertenecen, sin distinción de industrias ni de países.

Además, la Unión General de Trabajadores, la Casa del Pueblo de Madrid, estima un deber inexcusable salir a la tribuna a expresar su más íntima solidaridad con la obra legislativa del ministro de Trabajo, sin que por ello se pueda entender que la Unión General de Trabajadores ni la Casa del Pueblo de Madrid sienten colmadas sus aspiraciones y deseos con las leyes promulgadas desde el advenimiento de la República hasta estos momentos por un querido camarada nuestro: por el camarada Francisco Largo Caballero.

Nosotros sabemos que él tampoco lo está; comprendemos las dificultades que en un Gobierno de coalición tropieza un ministro socialista para dar plena satisfacción a la clase obrera en un campo tan vasto, tan importante y tan intenso como éste; porque comprendemos estas dificultades proclamamos que estamos identificados con el ministro en lo que se refiere a la voluntad, a su celo y a su acierto, y que estamos al lado del ministro y de todos los sectores políticos de nues-

tro país que comprendan que a la República le falta mucho camino que recorrer en el campo social, y que, empujado por nosotros, sea el ministro que sea quien rijan los destinos del ministerio de Trabajo, tendrá que pensar en marchar adelante para no decepcionar a la clase trabajadora.

Las leyes sociales de la República.

Pero vamos a examinar, aunque no sea con mucho detenimiento, sí con mucho aplomo, con toda seriedad, lo que hay o lo que nosotros suponemos que existe en las intenciones de determinados sectores políticos y de la Confederación Patronal Española al batir en la forma que lo hacen la legislación social, las leyes sociales que se han promulgado por el ministerio de Trabajo desde el advenimiento de la República. La política social iniciada por la República, llevada por un ministro socialista, se halla, en realidad, plasmada en las disposiciones que voy a leer; mejor dicho, en las disposiciones cuyos epígrafes voy a leer. No quiere decir que el ministerio de Trabajo no haya promulgado otras leyes de carácter social y, sobre todo, que no haya publicado importantes decretos procurando amparar los derechos legítimos y los intereses de todo orden de la clase trabajadora; pero, en realidad, las ocho leyes siguientes son las que caracterizan esta etapa de trabajo.

A saber: ley regulando los contratos de trabajo; ley sobre Jurados mixtos profesionales; ley sobre organización nacional de la colocación obrera; ley de creación de las Delegaciones provinciales de Trabajo; ley sobre Asociaciones profesionales; proyecto de ley sobre control obrero en las Empresas; ley estableciendo el régimen jurídico en las Asociaciones cooperativas; ley reformando el régimen de indemnización por causas de accidentes del trabajo.

Yo quisiera poder preguntar en qué país de los que tienen etiqueta de sociólogos, en qué país de los que tienen una posición estimable en la Ofici-

na Internacional del Trabajo, no hay leyes de igual o parecida naturaleza que éstas. ¿Qué fundamento, por consiguiente, tienen las censuras de la clase patronal y las censuras de determinados partidos políticos cuando, queriendo combatir al ministro socialista, le atribuyen demasiada velocidad en la promulgación de estas disposiciones de carácter social? Pero, además, olvidan estos patronos, sin duda, y lo más lamentable del caso es que lo olviden sectores políticos titulados en algún tiempo de izquierda republicana, que en España se ha implantado la República el 14 de abril de 1931 y que no es culpa ciertamente de la clase obrera, por lo menos de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista, que cuando se implantó la República en nuestro país en 1931 estuviese completamente descuidada esta obra de carácter social. No es culpa nuestra, porque, pechando con toda suerte de dificultades y procurando vencerlas, el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores no desertaron un momento del cumplimiento de su deber para obligar, incluso a los Poderes dictatoriales, a marchar delante en este trabajo emancipador de la clase obrera.

No es que el ministro socialista se haya dado demasiada prisa fabricando leyes; es que la República española se implantó cuando otros países tenían esas leyes de carácter social establecidas, y hubiera constituido un bochorno para el ministro socialista, para el Partido Socialista y para la Unión General si, enfrentándose con todos los intereses más o menos legítimos que impiden marchar por el camino de la emancipación social en nuestro país, el ministro, valientemente, resueltamente, no hubiera procurado colocar a nuestro país en pocos meses, en más de los que nosotros hubiésemos deseado, a la cabeza de los países europeos y de los países civilizados.

La ofensiva patronal contra los Jurados mixtos.

Ahora bien; yo no creo, en realidad, en la sinceridad de este argumento de los patronos; yo me precio de conocer, desde hace bastante tiempo ya, a la clase patronal de nuestro país, y no sé por qué se me ocurre pensar que a la clase patronal de nuestro país no le importa gran cosa que se legisle mucho y que se legisle muy de prisa. Están tan acostumbrados a no cumplir casi nada de lo que había legislado en el país, que si no tropiezan en el ministerio con un hombre que no se paga de muchas leyes, sino de leyes buenas y, sobre todo, efectivas, seguramente la Confederación Patronal no hubiese protestado. Esta Confederación publica un extenso escrito, como habréis podido ver, y ¿en qué se fija principalmente la clase patronal? En la ley sobre Jurados mixtos profesionales, ley que no puede ser más inocente. Tan inocente que si tropezáramos con patronos de buena ley, y yo no dudo que entre los patronos españoles los hay de buena ley, no protestarían contra la constitución de los Jurados mixtos profesionales, y menos contra la inspección que esos Jurados mixtos profesionales ejercen; al contrario, esa inspección es necesaria, mejor dicho, es conveniente para los patronos que cumplan con sus deberes.

¿Que es molesto? ¡Cómo no! Desde luego lo es para los patronos recalcitrantes, que, a pesar de haber un ministro socialista en el ministerio de Trabajo, hacen todo lo que pueden por burlar las leyes de carácter social de nuestro país. Pero yo quiero llamar vuestra atención sobre una coincidencia que demuestra un error, un error que yo no tengo gran inconveniente en admitir que es generoso; pero error que tenemos la obligación de combatir desde esta tribuna: Los patronos no quieren los Jurados mixtos, y hay obreros que, a título de extremistas, tampoco quieren los Jurados mixtos; esto nos debe hacer reflexionar a nosotros. Los patronos no quieren los Jurados mixtos porque, según ellos, son, en muchos casos, un motivo de perturbación para la buena marcha de las industrias. Los Jurados mixtos, al decir de los patronos, toman acuerdos, en algunas ocasiones, de tal importancia en el orden económico o de organización interior de las industrias, que suelen ponerlas en grave riesgo. Los elementos que nos combaten desde posiciones extremistas del campo obrero no quieren los Jurados mixtos tampoco porque, al decir de ellos, no sirven para nada. Y yo digo que los patronos, cuando hablan de perturbaciones grandes en las industrias por acuerdos tomados en los Jurados mixtos, o no discurren, o lo hacen de una manera harto hipócrita, porque estos mismos patronos que no quieren los Jurados mixtos ayudan en muchas ocasiones al planteamiento de conflictos que desacreditan los Jurados mixtos, aunque estos conflictos tengan perturbada la industria dos, tres o cuatro meses que pueda durar una huelga.

Hemos dicho bastantes veces desde la tribuna, y, a juicio mío, conviene repetirlo hoy, que para la Unión General de Trabajadores los Jurados mixtos constituyen organismos auxiliares de sus organizaciones. No son los Jurados mixtos los organismos por excelencia que tiene la clase trabajadora para mejorar su condición de asalariado, ni mucho menos el organismo apto para terminar con su condición de asalariado. No. Para empresa de tal envergadura están los Sindicatos, estos organismos nacionales de industria que constituyen ya una esperanza fundada para el país y un motivo de extraordinaria satisfacción y, en muchos casos, de legítimo orgullo de la Unión General de Trabajadores.

Pero queremos los Jurados mixtos para desembarazarnos de cosas pequeñas, para dejar que los Jurados mixtos vayan cosiendo aquello que nuestros Sindicatos, bien preparados, van hilvanando; no queremos detenernos en discutir pequeñeces con la clase patronal. Ahí están los Jurados mixtos, y nosotros, adelante con el organismo nacional de que se trate.

Ley creando las Delegaciones de Trabajo.

Todos recordaréis que esa ley tropezó con la enemiga de una fracción parlamentaria importante en las Cortes constituyentes. Aquí no sé cómo piensan los obreros extremistas, si bien creo que lo contrario que nosotros; no conozco su posición, su actitud en relación con el problema; pero co-

nozco, sí, la de ese sector político, que no nombro porque no es necesario; pero que todos sabéis a quién quiero referirme, y la posición de ese sector político en relación con la creación de las Delegaciones de Trabajo es coincidente con la clase patronal, con lo más reaccionario de la clase patronal, a tal extremo que yo no sé ya dónde y con quién está la clase patronal más reaccionaria. Porque cuando en el Parlamento se planteó esta ley, el hombre republicano que anda buscando con un afán extraordinario por España la constitución de un partido no se opuso a la aprobación de esta ley; al contrario, dió una prueba de excelente sentido, que nosotros proclamamos, no importa la distancia política que a mí me separa de él y la distancia que en el orden social pueda separarle hoy o mañana de nuestras organizaciones obreras.

Ya lo saben los patronos; estos patronos enemigos declarados de la ley de Delegaciones de Trabajo, a título de conservadores, no pueden encasillarse en el partido del Sr. Maura; tendrán que ir a encasillarse en el partido de D. Alejandro Lerroux.

¿Y qué tiene la ley creando las Delegaciones de Trabajo? ¿Es acaso que representa ella la consecución de una petición en el orden económico? ¿Es que tiemblan los patronos porque aprobada esta ley van a tener que desembolsar cantidades crecidas para pagar mejoras a la clase obrera? No. ¡Ah!; pero nunca faltan argumentos para combatirlos. La ley creando las Delegaciones de Trabajo se combatía, poco más o menos, en nombre de la moral, y se levantaban elementos del partido radical frente a Largo Caballero a combatir una ley suya, en nombre de la moral, porque suponían que un ministro socialista no podía pensar en otra cosa al hilvanar esta ley que en colocar a sus amigos. Claro es que Francisco Largo Caballero, que si algo le tenemos que advertir es, en muchos casos, la falta de cordialidad con sus amigos, pudo contestar inmediatamente: «Ahí tengo doscientas cartas, aproximadamente, en las que se me piden puestos para los amigos. Lo saben los señores diputados que me escuchan, y si ante estas manifestaciones más se tienen que sonrojar unos u otros diputados, de lo que estoy seguro es de que no se tiene que sonrojar ninguno de los que se sientan a mis espaldas y pertenecen a mi minoría.»

Pero no es eso. Se combatía la ley creando las Delegaciones de Trabajo porque es la ley más importante que se ha hecho. Es crear los organismos que necesita el ministerio de Trabajo para que no se burle la legislación social. Son los gobernadores sociales que tiene el ministerio de Trabajo para imponer su autoridad, como tiene los gobernadores civiles el ministerio de la Gobernación para imponer la suya. Por eso os decía que yo tenía el presentimiento de que ni a la clase patronal ni a ese sector político le importa gran cosa que se publiquen muchas leyes y muchos decretos de carácter social si no hay un ministro práctico, un ministro que conozca la psicología del patrono español y venga a constituir los organismos necesarios para hacer cumplir esas leyes de carácter legal. Resulta vistoso presentarse ante los demás países, ir a Ginebra a la Conferencia Internacional y pavo-

nearse con una legislación social como no existe en ningún país; pero ocultando que en España no se cumple ninguna de esas disposiciones.

Proyecto de ley sobre control obrero en las Empresas.

Este proyecto de ley es posible que no pase. Ya es demasiado, a juicio de esa fuerza política que padece nuestro país y que está tan furiosa contra nosotros por cuestiones que no le interesan, por lo menos en el aspecto interno, ya es demasiado atrevimiento, según ella, presentar un proyecto de ley de esa naturaleza al Parlamento. Yo voy a dejar este asunto, este aspecto de la legislación social del ministerio de Trabajo para unirle al punto que guarda íntima relación con la segunda parte de mi discurso cuando examinemos la actitud de la clase patronal de diferentes países, de casi todos los países, en la Conferencia internacional tripartita.

Cuando examinemos los argumentos en contra de la aspiración de la clase trabajadora de reducir la jornada semanal de trabajo a cuarenta horas, hablaremos de este proyecto de ley de Control obrero.

Los que combaten la ley de Asociaciones.

¿Y qué más, queridos amigos, se censura al ministro de Trabajo? Se le censura por un sector obrero y por algunos diputados de provincias—donde se está atizando la hoguera para que no se entienda jamás la clase trabajadora, en nombre de la libertad, de la fraternidad y de la justicia—la ley de Asociaciones profesionales. ¡Cuánto hemos tenido que sufrir; qué de injurias, qué de calumnias, de insultos groseros, se han dirigido al ministro de Trabajo y contra nosotros todos por la ley de Asociaciones! Es una ley fascista—han dicho desde el campo extremo de la clase obrera—porque merma, según dicen ellos de una manera un poco embrollada, a la clase trabajadora el derecho a declararse en huelga, sometiendo a un arbitraje de carácter obligatorio. En realidad, lo que sucede es que no han leído la ley.

Ahí están los mineros, esos valientes camaradas nuestros, más nuestros cada día que pasa y luchan con más abnegación, que proclaman todo lo contrario. La ley de Asociaciones, haciendo un examen crítico, sereno, de ella, no se puede decir que es peor que la ley de Asociaciones que regía anteriormente. Lo que ocurre es que en nuestro país hay unos cuantos caballeretes que viven al margen de la ley en todos los órdenes y manifestaciones de la vida, en todos los momentos, por cuyo motivo no tienen derecho a decir que la ley de Asociaciones es fascista, puesto que para ellos lo es también la Constitución.

Todo el que vive al margen de la ley tiene que declarar, naturalmente, fascistas todas las leyes, no la de Asociaciones, sino la propia ley fundamental del Estado. A la Unión General de Trabajadores no se le ocurre decir que ésa es una ley socialista, que ésa es una ley que nosotros podemos respaldar; pero yo creo que para hacer una crítica, una crítica que pueda ser, más que oída,

escuchada por quienes en la crítica buscan una colaboración, se necesita examinar bien el contenido de aquello que se quiere criticar, en este caso la ley de Asociaciones, y ponderar al mismo tiempo los elementos y factores que han influido en su confección.

No es una ley socialista. Esa ley la ha llevado el ministro de Trabajo al Consejo de ministros, y, teniendo la importancia capital que tiene, hay que suponer lo que todos y cada uno de los elementos que componen el Ministerio habrán puesto en la ley. Nosotros lo que sí decimos es una cosa: Que la ley puede ser del agrado o no de los elementos extremistas del movimiento obrero; pero a lo que hay derecho, en nombre de la verdad, en nombre de la justicia, es a decir, nada menos ni nada más, por un hombre que espera gobernar dentro de unos cuantos días la nación española, que en nuestro país se legisla no para una clase, que según él ya no tendría justificación, sino para un partido, para una organización determinada. Yo desde aquí le digo a D. Alejandro Lerroux que celebro infinitamente sus declaraciones; si algún día él tiene la suerte de gobernar y nosotros la desgracia de padecerle, veremos a ver si se atreve a decir desde la cabecera del banco azul que en España se gobierna para un partido o para una organización, cuando precisamente con la ley de Asociaciones se demuestra que en España, si se gobierna con alguna severidad, mejor diría con alguna dureza, es precisamente para quienes no lo necesitamos y menos lo merecemos. Porque la ley de Asociaciones será mala; pero la realidad es que no se aplica más que a nosotros; y en un país donde una organización obrera hace gala al siguiente día de aprobar esa ley por las Cortes constituyentes de vivir al margen de ella, de no hacer caso de ella, y no se toma ante semejante actitud de rebeldía ninguna medida de Gobierno, mientras se nos aplica a nosotros, que cumplimos, por razones de orden moral, no sólo con rectitud, sino con singular esmero, todos los mandatos de esa ley, carecen de justificación esas manifestaciones del Sr. Lerroux. Y menos justificación tiene que un hombre de gobierno, un hombre que echa en cara al Gabinete ir demasiado lejos en sus concesiones a la clase trabajadora organizada, se atreva a decir que para él lo mismo es una que otra organización. Para un gobernante, y conservador aunque él no quiera, no le puede dar lo mismo una organización que desenvuelve su actividad con el máximo respeto a la ley y el máximo respeto a las personas, aunque no sean muy respetables, que una organización que se desenvuelve al margen de la ley y sin respeto alguno a las personas más honorables de nuestro país.

La labor de Largo Caballero en Ginebra ha dado prestigio a España.

Pero ya sé yo que no es sincero esto, y seguramente que la Confederación no se lo agradece ni se lo cree; eso son halagos sencillamente para captar en determinada época la confianza o los votos de un determinado sector. Y para qué más en cuan-

to a este primer aspecto, en cuanto a esta primera parte del discurso se refiere.

Francisco Largo Caballero, este hombre que se forjó no solamente en los medios nacionales y en el corazón y en las entrañas de la organización de nuestro país, sino en los medios internacionales, como no podía menos de suceder, ha dado una prueba de su sinceridad en la Oficina Internacional del Trabajo. Y esto es sintomático, porque yo quiero afirmar aquí, sin temor a ser desmentido por nadie, que España empezó a figurar en el concierto de los países civilizados y empezaron a tomarla en serio, echando fuera de sí aquel lastre de tantos años y de tantos siglos que nos impedía pasar como gentes capaces de hacer algo serio de carácter constructivo en nuestro país, cuando, entre otros hombres que han prestigiado a España, que la han llevado al terreno de admiración que hoy se siente por ella, Francisco Largo Caballero decía años tras año en la Conferencia Internacional del Trabajo que los Gobiernos de la monarquía no cumplían las leyes sociales que promulgaban, y cuando el pueblo español le llevó a regir el ministerio de Trabajo, Francisco Largo Caballero se presentó en Ginebra con la misma naturalidad a decir: «Aquellas lacras que yo denunciaba aquí ya no existen en España.» Por algo estaba él en el ministerio de Trabajo...

Y vamos a seguir, sin jactancia, pero después de meditarlo bien, ya que nosotros somos capaces de hacer obstrucción seria, y yo creo que el partido radical, o por lo menos su ilustre jefe, lo sabe bien, porque recordará, como yo, que en los momentos de más peligro, de mayor injusticia para él y para los hombres que con él trabajaban (me siento generoso y pongo a todos en un plano de igualdad) por el advenimiento de la República, todos coincidían en que era indispensable no la adhesión sólo, sino la acción del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores. No hay razón cuando ahora se nos dice que estamos pasando constantemente el recibo por el esfuerzo realizado; nosotros decimos que no. Lo que queremos es que nadie nos estafe. Que es cosa totalmente distinta. No pasamos el recibo; lo que recordamos a todos son los ofrecimientos solemnes que se hicieron a la clase obrera organizada. Y si bien, dándonos perfecta cuenta de las dificultades de estos momentos de la vida política de nuestro país, transigimos con que no se llegue tan allá como entonces se señalaba, no podemos transigir, óiganlo los señores republicanos, con que se gobierne la República de espaldas a los compromisos que con nosotros se contrajeron.

No se trata de declarar la guerra a un partido. No se interprete de esa manera. Yo ya sé que se ha dicho que el Sindicato Nacional Ferroviario, por ejemplo, cuando la crisis del mes de diciembre con motivo del nombramiento de presidente de la República, amenazó con declarar la huelga si seguía el partido republicano radical en el Gobierno o si salían los socialistas de él. Yo digo desde esta tribuna, con claridad y con firmeza de convicciones, que nada de eso sucedió. Si alguna vez el partido republicano radical gobierna el país, y lo gobierna haciendo honor a los compro-

mismos adquiridos, nosotros trataremos al Gobierno del Sr. Lerroux lo mismo que si es un Gobierno del Sr. Azaña.

Nosotros no somos quienes nos declaramos incompatibles con el partido republicano radical; puede ocurrir lo que ocurrió en los años postreros de la monarquía, que fué ella, en realidad, la que se hizo incompatible en absoluto con las organizaciones obreras. Estas aceptaron el reto, y una monarquía milenaria saltó hecha pedazos al empuje de la clase trabajadora. Que no lo olviden ni un hombre ni un partido que no está tan arraigado en nuestro país como lo estaba la monarquía.

La Federación Sindical Internacional y el problema del paro.

Y vamos a hablar, queridos amigos, de algo que nos interesa extraordinariamente. Yo creo que hay dos asuntos que actualmente absorben las mejores actividades del movimiento obrero internacional, y son éstos: Trabajar por la paz, por organizar la paz, única manera de impedir la guerra, y combatir la enfermedad más corrosiva para los intereses económicos y los intereses espirituales de la sociedad del mundo entero: el paro. Ahora he visto que se ha convocado una Conferencia en Barcelona, adonde han asistido organismos de distinta procedencia, para tratar de combatir esta enfermedad, de combatir el paro.

Yo supongo que los representantes de esas organizaciones, algunas políticas y sindicales otras, sabrán que no han descubierto el Mediterráneo, porque esta petición de combatir el paro reduciendo la jornada de trabajo es petición formulada por la Federación Sindical Internacional en uno de sus Congresos, en el de Estocolmo, y planteada por el vicepresidente de esta Federación Sindical Internacional, por el amigo Jouhaux, en la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en junio del año 1932.

Y tengo el texto oficial en la mano porque quería venir a esta Conferencia no a decir, sino a demostrar las afirmaciones que aquí hago.

Por consiguiente, la Federación Sindical Internacional es quien primeramente ha planteado este problema.

Y conviene decir esto porque a través de la distancia que separa a los trabajadores españoles de Ginebra se puede hacer una labor de confusión presentando como paladín de esta aspiración del proletariado internacional nada menos que al Gobierno de Mussolini. Cuando el representante del Gobierno italiano escribió al presidente de la Oficina Internacional del Trabajo pidiendo que este asunto se pusiera en el orden del día, en 25 de julio de 1932, ya había sido presentada esta proposición por el compañero Jouhaux, en nombre del grupo obrero, en la Conferencia internacional celebrada mes y medio antes de enviar esa carta el Gobierno italiano. Y ¿por qué el grupo obrero ha planteado esta cuestión en la Conferencia Internacional del Trabajo? Porque una de las preocupaciones preponderantes del movimiento obrero es hacer viable esta aspiración; fijaos, queridos amigos que me oís, que es punto menos que impo-

sible, y esto lo digo para que lo oigan los representantes de esos organismos políticos y sindicales que se han reunido en Barcelona, poder implantar la semana de cuarenta horas en un país, porque inmediatamente la clase patronal de ese mismo país aduciría como motivo para no implantar la jornada semanal de cuarenta horas la competencia ilícita que le iban a hacer los patronos de otros países. Esa misma competencia que puede redundar en perjuicio de la propia clase trabajadora.

Hay que comprender que si nosotros no acertamos a plantear esta aspiración en el terreno internacional, es quimérico, casi imposible, que lo consigamos de otra manera.

La ausencia de los Sindicatos rusos en la Conferencia de Ginebra.

Con estos antecedentes se reunió en Ginebra la Conferencia internacional tripartita, cuyas tareas empezaron el 10 de enero y terminaron el 25 del mismo mes. La Conferencia ha sido importante. Han asistido 72 delegados, que, unidos a los consejeros técnicos, sumaban un total de 162 personas. Pero quiero destacar bien dos ausencias de esta Conferencia: los Estados Unidos y Rusia. Yo no acostumbro jamás a inferir injurias a nadie desde la tribuna; censuro algunas veces con dureza, posiblemente otras con injusticia, aunque ése no sea mi propósito, lo que considero errores de organización, que no tienen ciertamente con nosotros igual comportamiento. No quiero silenciar aquí la amargura que me ha producido la ausencia en Ginebra del Gobierno de los Soviets, y no vale decir que no se han querido prestar a una maniobra de tipo reformista, porque el Gobierno de los Soviets, que no concurre a la Conferencia Internacional del Trabajo, no tiene inconveniente en hacerlo a Conferencias de tipo netamente burgués que se celebran también en Ginebra.

Y ésta es una lección que yo brindo a los trabajadores y es una lección doblemente para las organizaciones sindicales de nuestro país.

Porque no podemos estar conformes con la política social de un Gobierno, aunque sea el de los Soviets, y apoyar decididamente esa política a condición de poner nuestros Sindicatos a la devoción de quienes rijan los destinos políticos del país. Las organizaciones sindicales necesitan autonomía, y el secreto de que no hayan acudido los rusos a la Conferencia Internacional del Trabajo para mí no es otro que la esclavitud de aquel movimiento obrero. ¿Cuáles han sido las preocupaciones de la Conferencia?

Hay que reducir la jornada para ocupar el mayor número posible de trabajadores.

Las preocupaciones de la Conferencia helas aquí, queridos amigos: ¿Es eficaz la disminución de las horas de trabajo para atenuar el paro? En relación con esta pregunta tengo aquí la tesis sostenida por la representación obrera.

La representación obrera dice: «La posibilidad de trabajar debe ser garantizada al mayor número

ro de trabajadores para permitirles ganar su vida y la de su familia.» Es decir, que por la implantación de la jornada de cuarenta horas semanales aboga la representación obrera como condición para dar ocupación al mayor número de trabajadores posible. Quien no sienta en los momentos actuales esa preocupación en lo más profundo de su conciencia no merece estar al frente de los destinos de la producción en los distintos países. Este es el cargo contra la clase patronal, y no me refiero solamente a la clase patronal española, que no se ha atrevido en los medios de la Conferencia a ponerse en abierta oposición a esta tesis obrera, y fijaos cómo ha mantenido la suya.

Dicen los patronos: «La reducción de la jornada de trabajo, juntamente con el aumento del salario horario, acarrearía un aumento considerable de los precios de coste y venta, lo que a su vez daría por consecuencia una reducción de la demanda, siendo creadora de nuevo paro esta nueva reducción de la demanda.»

Vamos a ver si nos entendemos. En primer lugar, yo aseguro que quienes tienen que pechar con la más grave responsabilidad de lo que acontece son los patronos; ya sé yo que si me están escuchando dirán, «in mente», que no iba yo a decir que tenemos nosotros la culpa del paro que sufren los obreros. Pero yo os invito a reflexionar sobre esto. ¿De quién es la responsabilidad de que en este momento en el mundo haya treinta millones de hombres sin trabajo y ciento veinte millones de criaturas sin un presupuesto para cubrir sus necesidades más perentorias? Yo digo que de los que desde siempre han monopolizado la organización de la producción. ¿Dónde está la autoridad de tipo patronal que justifique el argumento de un partido político para negar que se apruebe por el Parlamento la ley de Control obrero en las Empresas? ¿Qué más fracasos necesita la clase patronal para decir a los trabajadores que se considera impotente para cumplir la misión social que le está encomendada?

La jornada de cuarenta horas sin reducción de salarios.

El control obrero en las Empresas, que quiere decir una participación en la organización del trabajo, en la organización y la distribución de la producción, en la organización del consumo, no pueden regatearlo quienes por incapacidad están sumiendo en la miseria a millones y millones de criaturas humanas. En realidad, no sé qué títulos tendremos nosotros, porque aún no los hemos ensayado, para recabar la responsabilidad por entero de organizar la producción, el trabajo y la distribución de las riquezas creadas. No sé qué personas pueden tener autoridad para regatear una petición como ésta, moderada y en términos relativos; pero desde luego afirmo que esas personas no pueden ser, en manera alguna, los patronos ni los que han gobernado desde los puestos de los Poderes públicos y han llevado a la sociedad a la situación en que actualmente se halla.

Pues bien, queridos amigos: decía que convenía para nuestro argumento recorrer un poco las

cortinas, dejar al descubierto las intenciones de los patronos, porque ellos se sienten tan magnánimos que todavía es posible encontrar una fórmula de arreglo para implantar la semana de cuarenta horas si los trabajadores fuésemos tan generosos y tan románticos que nos dispusiéramos a pagar de nuestro bolsillo, a costa de mayores privaciones, la implantación de la jornada de cuarenta horas; o lo que es igual, los patronos están dispuestos a no negar la implantación de la jornada de cuarenta horas de trabajo por semana, pero reduciendo los salarios. Y esto no puede ser. Y no puede ser por las siguientes razones fundamentales: Cuando la organización obrera internacional pide la reducción a cuarenta horas semanales de la jornada actual de trabajo, no lo hace, en realidad, inspirando su propuesta en la necesidad de reducir el esfuerzo que realiza la clase obrera. No. Lo que sucede es que las organizaciones obreras se encuentran con un formidable paro en todos los países. ¿De dónde procede principalmente? De los progresos técnicos que se han introducido en las industrias, y de cuyos progresos apenas si se ha beneficiado la clase obrera, y, además, porque se ha reducido considerablemente la capacidad adquisitiva, la capacidad de consumo de esta clase productora, ya que el dinero no tiene el mismo poder adquisitivo que tenía antes, sin que los trabajadores hayamos puesto nuestras manos en la cuestión de los cambios; la capacidad de consumo de la clase trabajadora es menor que lo era antes, además, porque si bien es verdad que han aumentado un poco los jornales, no es menos cierto que el volumen de jornales que paga ahora la clase patronal es menor que antes. ¿Y a costa de quién se quiere hacer estos progresos? A costa de la clase obrera. Esto no puede ser.

Un acto inhumano de la clase patronal.

Cuando se atribuye a incultura de la clase obrera el no aceptar la introducción de la maquinaria en la industria, diciendo que va contra el progreso, se comete una tontería; lo que ocurre es que la instalación de esta maquinaria en una explotación es una manera para lanzar trabajadores a la calle. Pues bien: saliendo al paso de este argumento de mala ley de los patronos y de los voceros de los patronos, decimos: la incultura no anida única o exclusivamente en las filas obreras, sino que la incultura anida también en las filas patronales; vosotros, que sois los que introducís en las industrias los progresos técnicos, pensad bien la situación de la clase obrera, y compaginad vuestros intereses y los intereses de la industria con los intereses, no menos santos que los vuestros, de la clase obrera; esto es lo que les hemos pedido.

No quiero molestaros demasiado; pero sí quiero señalaros un hecho. El hecho es, queridos amigos, que como consecuencia de la tesis que, por extraordinariamente extensa, yo renuncio a examinar y a leer estadísticas que demuestren no sólo el número de parados que hay, sino este acto inhumano de la clase patronal, que mientras hay tan-

tos millones de obreros parados, según las estadísticas, se realizan en cada país por millones las horas extraordinarias. Este fué un aspecto muy interesante de la Conferencia.

Pero cuando ya está expuesta la tesis obrera y la tesis patronal, y se explican los Gobiernos, los representantes de los Gobiernos, yo registro una nota de verdadera alegría, de verdadera satisfacción, que brindo a estos elementos obreros que, equivocadamente, dicen que la política no sirve para nada. ¡Qué contraste! El grupo obrero, de acuerdo con la tesis mantenida en la discusión general, somete a examen y resolución de la Conferencia esta propuesta que voy a leer :

Propuesta obrera sobre la semana de cuarenta horas.

«La Conferencia estima: Que la discusión del proyecto de convenio sobre la semana de cuarenta horas debe tener efecto tomando por base que las ganancias semanales y los sueldos mensuales no podrán ser reducidos a causa de la reducción de las horas de trabajo que resulte de la adopción y de la aplicación de dicho convenio.»

Esta propuesta fué desechada por la Conferencia por 32 votos, de Gobiernos y patronos, frente a 21 votos, de obreros y Gobiernos; 19 votos de representaciones obreras y dos de representaciones gubernamentales: Suecia y España; Suecia, con un Gobierno socialista, y España, con un ministro de Trabajo socialista. Los demás votaron en contra de la propuesta de la representación obrera.

A continuación se presentó por algunos representantes gubernamentales esta otra proposición :

Propuesta gubernamental.

«La Conferencia, después de haber conocido los diferentes argumentos expuestos en pro y en contra de una reducción de la duración del trabajo, estima que es un medio capaz para reducir el paro.

En consecuencia, decide examinar las cuestiones de detalle, tomando como base de su examen las preguntas puestas por la Oficina bajo la cifra II de las conclusiones de su informe, a fin de llegar a un acuerdo en el plano internacional, cuyas modalidades de aplicación serán determinadas de manera que sea posible mantener el nivel de vida de los asalariados.»

Esta propuesta fué aprobada por 41 votos, frente a los votos de la representación patronal.

El Gobierno fascista de Alemania y la reducción de la jornada.

Pues bien, queridos amigos, para no molestar más vuestra atención, yo llego a la conclusión siguiente: Si me preguntáis en resumen la opinión que he traído de Ginebra, os hubiera dicho hace unos días, antes de sucederse el hecho doloroso, posiblemente trágico para los obreros asociados en Alemania, que mi impresión era favorable a creer que en la próxima Conferencia internacional que va a celebrarse en Ginebra, durante los días del

próximo mes de junio, hubiera sido posible llegar a conseguir un convenio en virtud del cual los países miembros de la Oficina Internacional del Trabajo se obligasen a establecer la jornada de cuarenta horas semanales.

Para quienes dicen que la política no importa a la clase trabajadora, yo les digo que ahora no me atrevo a hacer los mismos vaticinios. Hay un Gobierno nacionalista, fascista también, en Alemania. Es casi seguro que en la próxima Conferencia internacional cambie la posición de su representante, que en la Conferencia tripartita que acaba de celebrarse fué una posición relativamente favorable a la clase obrera. No puedo vaticinar otra cosa. No puedo asegurar a los trabajadores más que la Unión General de Trabajadores ha ofrecido su concurso incondicional a la Federación Sindical Internacional para conseguir establecer la jornada de cuarenta horas, a fin de conseguir dar ocupación, por lo menos, a una gran parte de los obreros que hay parados, y aunque la Unión General de Trabajadores tenga que realizar los más cruentos sacrificios, yo tengo la completa seguridad que la Federación Sindical Internacional cuenta en España con una fuerza capaz de pechar con la parte de responsabilidad que le corresponda, ya que no se trata solamente de ahorrar esfuerzo a la clase trabajadora, sino de mermar la miseria y mermar sus dolores.

Hay que reaccionar de una manera enérgica contra este cuerpo amorfo de la clase patronal que no siente siquiera el instinto de conservación haciendo un poco más llevadero el momento doloroso por que atraviesa la clase obrera. Es posible que hable en otra tarde el compañero Lucio Martínez, y él os traerá aquí la emoción que nosotros hemos sentido en Ginebra, convirtiéndonos, por razón de la circunstancia, no por lo que nosotros servimos, no por lo que nosotros valemos, en paladines defensores de esa clase obrera del campo de nuestro país, y gracias a la insistencia con que defendió la representación obrera de la Unión General de Trabajadores la necesidad de introducir en el proyecto de convenio a los obreros del campo, se consiguió que la Conferencia votase una cláusula en el sentido de que se ocupasen de la reglamentación de las horas de trabajo para los obreros del campo en el terreno internacional. Hemos creído así cumplir con nuestro deber viniendo hoy a decirlo aquí, y después repetirlo en otras localidades.

(El público escuchó en todo momento al camarada Trifón Gómez con suma atención y mostró su entusiasmo en distintos momentos, y al final de la conferencia con calurosos aplausos.)



El teléfono de la Unión General de Trabajadores es el

43040

Domicilio: Fernández de la Hoz, 51

El conflicto minero de Asturias

La huelga terminó con un gran triunfo para el Sindicato

Durante varias semanas han permanecido en huelga nuestros camaradas afiliados al Sindicato Minero Asturiano, que ha dado, ahora como siempre, una prueba magnífica del admirable espíritu de disciplina y solidaridad que ha sabido infundir a los mineros asociados, cuyo temple de luchadores se manifiesta en todo momento de acuerdo con la táctica de la Unión General.

Las circunstancias en que se ha desenvuelto el conflicto eran difíciles en extremo para el Sindicato Minero Asturiano, ya que la realidad planteaba con toda crudeza la necesidad de reducir el número de obreros ocupados en las minas para que la producción no fuera crecida en exceso con arreglo a las demandas de carbón para el consumo nacional.

Declarada la huelga, como recurso supremo para buscar solución al grave conflicto latente hacía ya mucho tiempo en aquellas cuencas mineras, el paro acreditó una vez más la pujanza del Sindicato, por la unanimidad en que lo secundaron los trabajadores y por la serenidad y la energía que demostraron frente a quienes pudieran querer provocar una situación catastrófica de la que habrían de ser los obreros mineros principales víctimas. El proceso de la huelga ha sido lento y laborioso en extremo hasta lograr en las negociaciones llevadas con los patronos y el Gobierno la firma de un convenio que resuelve el problema de los despidos en una forma humanitaria, a virtud de la cual los obreros que se acojan a ella, en razón de su edad y otras circunstancias personales, disfrutarán de pensión suficiente para atender a las necesidades de su vida familiar.

La fórmula acordada por el Sindicato Minero de Asturias con las representaciones patronal y del Gobierno constituye un triunfo positivo para la organización y viene a ratificar la bondad de nuestra táctica y el acierto de los principios doctrinales de la Unión General de Trabajadores, la cual estuvo desde el primer momento en contacto directo con el Sindicato Minero Asturiano, manifestándole su solidaridad para alcanzar el triunfo que felizmente se ha logrado.

A continuación damos, para conocimiento de todos los trabajadores, el convenio a que hemos hecho referencia y en virtud del cual se crea la Caja de jubilaciones y subsidios para los trabajadores mineros de Asturias:

BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y SUBSIDIOS

I. — Normas para la determinación del personal sobrante.

Habrán de seguirse las siguientes reglas para establecer el orden de preferencia de aquel personal en cada Empresa:

1.^a Los mayores de cincuenta y cinco años que lo soliciten.

2.^a Los enfermos e inútiles que lo soliciten.

3.^a Los que voluntariamente pidan el subsidio, de acuerdo con lo que, dentro de cada categoría, señalen las Empresas.

4.^a Los más modernos dentro de cada categoría y grupo minero, teniendo en cuenta para los traslados de unos grupos a otros la antigüedad en la Empresa.

Los obreros con más de sesenta años deben ser jubilados, a menos que se trate de casos especiales debidamente justificados.

Si en algún momento desapareciese la Caja en cuestión o se redujera el importe de las jubilaciones o subsidios señalados en la base segunda, tendrán derecho los obreros sobrantes comprendidos en los tres primeros conceptos anteriormente expresados a volver al trabajo, cesando entonces y en aquel momento los más modernos de su categoría que trabajen en el grupo de donde aquéllos proceden.

Si al efectuar los despidos, según las normas anteriores, resultaren en una mina determinada categorías en defecto de personal, será cubierta esta insuficiencia con personal de otras que, a juicio de la Dirección, tengan capacidad bastante; quedando obligado este personal a trabajar con el jornal de la nueva categoría; si esto no fuera posible por oponerse a ello este personal, quedan entonces las Empresas en libertad de no efectuar el despido personal en el orden indicado y a elegir entonces los más modernos dentro de cada categoría, sin que éstas queden incompletas.

Si por reorganización de los trabajos en cada Sociedad, a consecuencia del exceso de obreros, quedaran sobrantes en aquellas capas o minas que deban paralizarse, dichos obreros estarán obligados a trasladarse a aquellas minas más próximas en donde, a juicio de la Empresa, exista trabajo de su categoría.

PARA LA NUEVA ROTATIVA

Los donativos que acuerden conceder las Secciones de la Unión General deben dirigirse, acompañados de carta, al administrador de

«El Socialista», calle de Carranza, 20.

II. — Importe de las jubilaciones y subsidios.

Estos se ajustarán a las categorías siguientes:

- 1.^a Mayores de cincuenta y cinco años, 150 pesetas mensuales de jubilación mensual.
- 2.^a Menores de cincuenta y cinco años, casados o único sostén de sus familias, 125 pesetas de subsidio mensual.
- 3.^a Solteros mayores de veinte años, 100 pesetas mensuales.
- 4.^a Solteros menores de veinte años, 90 pesetas mensuales.
- 5.^a Mujeres, 90 pesetas mensuales; y
- 6.^a Mujeres dedicadas a trabajos ligeros, 60 pesetas mensuales.

En caso de que los ingresos de la Caja no permitieren atender a las jubilaciones y subsidios indicados anteriormente, se reducirán éstos proporcionalmente teniendo en cuenta el déficit que se origine.

El derecho a la jubilación o al subsidio se pierde desde el instante en que estos obreros se ocupen en alguna clase de trabajos, excepción hecha de las faenas agrícolas propias.

Los menores de cincuenta y cinco años pierden también el derecho al subsidio desde el momento en que rechacen el trabajo que se les haya ofrecido, sea dentro de la misma Empresa a la que hubieren pertenecido u otro trabajo cualquiera.

Los mayores de 55 años serán considerados como en activo a los efectos de recibir el carbón gratis y los servicios de las Cajas de socorro y Montepío, cuando a ello no se opongan preceptos reglamentarios de estas Asociaciones.

III. — Ingresos de la Caja.

Los ingresos de la Caja de jubilaciones y subsidios serán los siguientes:

1.^o Una aportación de los obreros equivalente al importe del 3 por 100 sobre sus salarios, primas, bonificaciones, etc., que perciban mensualmente y que se descontará en el libramiento por la Empresa.

Esta cantidad será entregada a la Caja en las cuarenta y ocho horas siguientes de haberse liquidado los salarios mensuales al personal obrero, y las Empresas no pondrán obstáculo a que se compruebe la exactitud del descuento efectuado en relación con el importe total de la nómina.

2.^o El importe de 0,60 pesetas por tonelada producida, aportado por las Empresas en tanto se cobre el anticipo de 2,50 pesetas por tonelada hecho por el Banco de Crédito Industrial, separando de este importe lo correspondiente al subsidio necesario a los empleados que deben cesar y cuya cuantía se estudiará más tarde; pero siendo siempre proporcionada a las aportaciones que ellos hagan sobre la base del 3 por 100 y al número de excedentes.

La aportación patronal que corresponda a la Caja de jubilaciones y subsidios será abonada a ésta directamente por el Comité ejecutivo de Combustible.

Una vez terminado el período de aquel anticipo, las Empresas cesarán en su aportación a la

Caja de jubilaciones y subsidios hasta tanto que por disposición del Gobierno se tenga en cuenta en el precio de venta a las industrias obligadas y almacenistas el suplemento necesario para este fin, que será ingresado por las Empresas en dicha Caja.

Si en cualquier momento el Gobierno no facilitase, por el medio que fuere, los recursos económicos que corresponde aportar a las Empresas, bien que los obreros se negasen al descuento del 3 por 100 que se indica para su aportación, desaparecerá la Caja especial de jubilaciones y subsidios, reintegrándose al trabajo los obreros declarados ahora excedentes y se procederá a separar de los servicios los más modernos dentro de cada categoría y grupo, según previene el contrato de trabajo.

IV. — Fijación de los obreros sobrantes.

El miércoles día 8 de marzo se fijarán en las tablillas de las minas anuncios indicando el personal sobrante, por categoría, dentro de cada grupo, señalando las condiciones en que quedan los parados y dando un plazo de cinco días para que los voluntarios que comprenden las tres primeras categorías determinadas en la base primera puedan manifestar su deseo de ser tenidos en cuenta.

Pasado este plazo, y teniendo en cuenta los que desean quedar parados, se fijará lista nominal del personal que con arreglo a las restantes normas establecidas deba cesar, personal que quedará seguidamente fuera de servicio.

Los obreros separados de los trabajos mineros, menores de cincuenta y cinco años, en el interior, y los de sesenta, en el exterior, formarán un escalafón por categorías y con ellos se irán cubriendo las vacantes que se produzcan en las distintas Empresas mineras de Asturias, mientras subsista la Caja.

En tanto exista en este escalafón personal para cubrir las vacantes que se produzcan de las distintas categorías, no se admitirá personal extraño al mismo, debiendo colocar los obreros de éste por el siguiente orden de preferencia:

- a) Los que pertenecieron a las Empresas donde la vacante se produjo.
- b) Los de las Empresas inmediatas.
- c) Los de las demás Empresas, si voluntariamente se prestan a ello.

A medida que se vayan reintegrando al trabajo, por existir vacantes en las minas, los menores de cincuenta y cinco años, en el interior, y de sesenta, en el exterior, podrán incorporarse a régimen de jubilaciones los mayores de las edades indicadas que haya en las minas, siempre que se disponga de ingresos suficientes.

V. — Número de obreros sobrantes.

Se estima en un 10 por 100 el número de obreros que deben sobrar por el momento, o sea 2.800 (incluyendo en esta cifra obreros y empleados); y este personal se repartirá como sigue:

Las Sociedades que se indican despiden desde luego el personal siguiente:

(Termina en la página 70.)

¡A los trabajadores del mundo entero!

Un manifiesto de la Internacional Socialista Obrera

Ante el peligro creciente de la reacción y de la guerra, la Internacional Obrera y Socialista declara hallarse dispuesta a entrar en negociaciones con la Internacional Comunista para una acción común.

La Mesa de la Internacional Socialista Obrera, reunida en Zurich en los días 18 y 19 de febrero, resolvió dirigir a los trabajadores el siguiente manifiesto:

Nos dirigimos a vosotros, trabajadores, en un momento de peligro supremo para la clase obrera, para la libertad, para la paz y para la civilización.

Aliado a la reacción del gran capitalismo y de la feudalidad, Hitler ha tomado el Poder en Alemania.

La lucha decisiva está empeñada actualmente entre el fascismo y la clase obrera en Alemania. Lo que se arriesga en ello es enorme.

Si el fascismo consiguiera mantenerse y fortificarse en Alemania, entonces se perderían, con la democracia alemana y con la República alemana, los resultados de medio siglo de lucha de la clase proletaria.

Si el asalto del fascismo llegara a aniquilar las organizaciones obreras en Alemania, el proletariado de toda la Europa central se hallaría en el más grave de los peligros y la reacción del mundo entero se sentiría alentada para atacar todo lo que la clase obrera ha alcanzado en el dominio social.

Por eso tenemos entera confianza en que los trabajadores de Alemania, cuya lucha es tan dura y tan llena de sacrificios (por lo cual pueden contar con la solidaridad de los socialistas de todos los países), infligirán una derrota al fascismo y a la contrarrevolución.

He ahí por qué pedimos a los trabajadores de todos los países que ayuden con todas sus fuerzas al proletariado de Alemania, pensando en la importancia histórica y mundial de su lucha.

La Internacional Obrera y Socialista ha reconocido siempre que la lucha fratricida del proletariado es la razón principal de su debilidad y, por consiguiente, el mejor aliado del fascismo.

La Internacional Obrera y Socialista ha estado siempre convencida también de que el final de la escisión y la unidad del proletariado son las condiciones previas del

desenvolvimiento completo de la fuerza proletaria.

Frente al terrible peligro que amenaza a la clase obrera de Alemania, las consecuencias trágicas de la escisión aparecen con una evidencia mayor que antes. Desgraciadamente, los males engendrados por una quincena de años de escisión no pueden borrarse de un momento a otro. Pero la experiencia histórica de la hora presente no sólo debe servir para estimular en lo por venir la voluntad de reedificar una organización de combate única de la clase trabajadora, sino que desde ahora debe inspirar nuestro esfuerzo para acrecentar todo lo posible la potencia combativa del proletariado.

Son demasiado grandes los peligros para que la aspiración unánime de los trabajadores hacia la unidad del proletariado en la batalla pueda ser explotada por maniobras de partido. La Internacional Obrera y Socialista tiende a la organización de una acción común sobre la base de una armonía sincera y honrada. Frente a los graves peligros que les amenazan, exhortamos a los proletarios alemanes, a los proletarios de todos los países, a que pongan término a todos los ataques recíprocos y a que luchen juntos contra el fascismo. La Internacional Obrera y Socialista ha estado y está dispuesta siempre a negociar, respecto a una tal comunidad de lucha, con la Internacional Comunista en cuanto ésta declare hallarse dispuesta a hacerlo.

¡Trabajadores del mundo entero!

Mientras que el capitalismo os precipita en masa en la angustia y la miseria, mientras que organiza las hordas fascistas contra vosotros, prepara la inmensa catástrofe de una nueva guerra.

Ahora mismo nos hallamos no sólo frente al hecho sangriento de la guerra en Extremo Oriente, sino también frente al peligro de que en Europa vaya realizándose igualmente una evolución cada vez más rápida que amenaza con terminar en una nueva guerra mundial.

El imperialismo japonés triunfa. Despreciando los tratados que firmó solemnemen-

te, el Japón ha ocupado a mano armada el territorio chino, ha reado el Estado fantoche de Manchuria y se dispone a conquistar aún otras provincias chinas. La apariencia de que no hay guerra entre China y el Japón, hipócritamente mantenida hasta ahora, se desanece. Cada día van apareciendo con mayor claridad los planes monstruosos de los imperialistas japoneses, así como la impotencia para contenerlos por parte de la Sociedad de Naciones.

Mientras que en Extremo Oriente la guerra hace estragos y amenaza con extenderse de una manera indefinida, en la propia Europa se preparan acontecimientos que,

DEFENDAMOS LA ORGANIZACION

Como una amenaza más del grupo de enemigos de la República, que son también los enemigos de la libertad y de la organización sindical de los trabajadores, quiere dar señales de vida un engendro reaccionario copia servil del fascismo italiano y del alemán. Los trabajadores españoles, como un solo hombre, debemos rechazar violentamente la maniobra de los aliados de la reacción capitalista, que sueña con implantar en España una dictadura criminal al servicio de monárquicos, jesuitas y plutócratas, enriquecidos con el bandolerismo. ¡Abajo el fascismo! ¡Viva la Unión General de Trabajadores de España!

tarde o temprano, acabarán por comprometer la paz europea.

Hace ya más de un año que la Conferencia del Desarme se prolonga sin ningún resultado. Transformados en gigantescos campos armados, agrupados en alianzas poderosas, los Estados europeos, pertrechados de pies a cabeza, sitúan uno frente a otros. Vemos agravarse el peligro no sólo de que la Conferencia del Desarme fracase, sino que sus discusiones sirvan de pretexto para nuevos armamentos.

El progreso del fascismo ha colocado a la cabeza de varios pueblos a las fuerzas nacionalistas y militaristas. Hitler, en Alemania; Mussolini, en Italia; Pilsudski, en Polonia; Horthy, en Hungría; la dictadura del rey, en Yugoslavia, y las dictaduras más o menos disimuladas en los restantes países de los Balcanes, todos están dispuestos a dirigir hacia el exterior las fuerzas sobre las cuales se apoyan en el interior para transformar nuevamente Europa en un campo de batalla.

Los fascistas en Italia, la Hungría contrarrevolucionaria y la dinastía destronada de los Habsburgos se esfuerzan por explotar, para sus fines respectivos, el movimiento de las razas yugoslavas, cuyos antagonismos se han visto agravados por la dictadura militar, con lo cual suscitan en la Europa central una zona de graves peligros para la paz.

Los proyectos de formar un bloque de los Estados fascistas y de oponerlos a Francia y a sus aliados del Este significa desde ahora una amenaza que dividirá a Europa en dos campos enemigos, decididos a armarse el uno contra el otro. Por su sangrienta experiencia, Europa sabe adonde conduce la política de alianzas.

Si los antagonismos de las grandes potencias paralizan la Sociedad de Naciones y si la dirección de la burguesía cae cada vez más en manos de los grupos fascistas, es evidente que sólo la fuerza del proletariado será capaz de impedir la catástrofe

mundial, catástrofe que si se le permite desencadenarse aplastará fatalmente a la Humanidad y destruirá de nuevo millones y millones de vidas humanas.

La Internacional Obrera y Socialista no ha dejado nunca de prevenir a la clase trabajadora contra la catástrofe amenazante y de proseguir una lucha enérgica contra la guerra y la preparación de la guerra. Por ello, en esta hora decisiva, tiene derecho a elevar una vez más la voz para advertir de los acontecimientos terribles que se preparan.

¡La Internacional Obrera y Socialista invita a todos los trabajadores a unirse con objeto de rechazar, en una lucha solidaria, el peligro inminente de una nueva guerra mundial!

¡La Internacional Obrera y Socialista invita a todos los hombres que quieran impedir una nueva matanza, preservar la paz y los progresos de la civilización, a ocupar un puesto en el ejército del proletariado!

¡Trabajadores del mundo entero!

A las clases dominantes de todos los países incumbe la responsabilidad de los peligros terribles que amenazan la libertad y la paz. De una parte, la burguesía capitalista de los países vencedores, por su política imperialista, ha impedido y paralizado, en los países vencidos, el desarrollo de la democracia naciente y la ascensión de la clase obrera. Por otra parte, la burguesía de los países vencidos ha utilizado las consecuencias de la derrota para atizar las pasiones nacionalistas y poder reconquistar, bajo la forma del fascismo asesino y belicoso, el poder que se le iba de las manos.

¡Ved por qué es indispensable enlazar la lucha de defensa contra el fascismo y contra el peligro de guerra con la lucha contra el capitalismo, por la conquista del Poder político para la clase obrera y por el Socialismo!

¡La victoria será nuestra, si nos unimos para alcanzarla!

¡Viva la libertad!

¡Viva la paz!

¡Viva el Socialismo!

Zurich, 19 de febrero de 1933. — La Mesa de la Internacional Obrera y Socialista.

Oficina Internacional del Trabajo

Por la reducción de la jornada en las minas de carbón

Los delegados de los Gobiernos de Alemania, de Bélgica, de Francia, de Gran Bretaña, de los Países Bajos, de Polonia y de Checoslovaquia han celebrado una reunión en Ginebra, bajo la presidencia de míster Butler, director de la Oficina Internacional del Trabajo, para examinar las posibilidades de una ratificación y de una aplicación simultánea, tan rápida como sea posible, del convenio que limita la duración del trabajo en las minas de carbón.

Quedaron enterados de las dificultades con que lucharía la Gran Bretaña para la aplicación de tal convenio, y convinieron en que, debido a dichas dificultades, no es posible por el momento una ratificación simultánea.

Fueron de opinión que la convocatoria eventual de una nueva reunión oficiosa con tal objeto no podía ser tomada en consideración sino después que la Oficina Internacional del Trabajo haya recogido las informaciones relativas al modo como ambas cuestiones han sido resueltas en los países interesados.

Durante el intermedio de una sesión, una delegación de la Internacional de Mineros socialistas, presidida por Aquiles Delattre, secretario general de dicha organización, y una delegación de la Internacional de los Mineros cristianos, acom-

(Final de la página 67.)

Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, 610; Sociedad Hullera Española, 385; Sociedad Fábrica de Mieres, 182, y Sres. Orueta e Ibrán, 14. El resto, hasta 2.800, es decir, 1.609, se repartirán entre todas las Sociedades, a razón de 5 por 100.

Las Empresas quedan comprometidas a disminuir la producción de manera efectiva, en la proporción que corresponda al número de obreros separados, dentro de los coeficientes que se señalen por el Gobierno o por el Comité de Combustibles. Para determinar dicha reducción se arrancará del cupo de producción del año último, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de cada Empresa y el régimen a que ha estado sometida ese año.

VI. — Disposiciones finales.

La administración de la Caja de jubilaciones y subsidios correrá a cargo de una Comisión administrativa del seno del Patronato del Orfanato Minero, de la que formen parte Estado, Empresas y obreros. El personal administrativo ha de ser el mismo que el del Orfanato Minero, sin que por este concepto pueda recargar gasto alguno.

Estas bases tienen sólo un carácter provisional, y serán revisadas cuando el Gobierno tome las disposiciones definitivas, consecuencia del informe de la Comisión interministerial.

Oviedo, 7 de marzo de 1933.

pañada por M. Van Buggenhout, secretario general, fueron recibidos por los delegados gubernamentales, a los cuales enviaron la nota siguiente:

«Las Federaciones internacionales de los mineros socialistas y de los mineros cristianos, representantes de los siete países interesados en el convenio de 1931 acerca de las horas de trabajo en las minas de carbón y que agrupan juntas 1.850.000 obreros, insisten cerca de la Conferencia de los Gobiernos para que decida la ratificación del mencionado convenio.

La cuestión de las horas de trabajo en las minas ha sido objeto de numerosos estudios y resoluciones, cuya base la constituyen las encuestas de la Oficina Internacional del Trabajo de 1925 y su coronamiento fué el convenio de 1931. La Conferencia de los Gobiernos que se verificó en enero de 1932 no pudo llegar a un acuerdo, y desde entonces la situación en la industria hullaera no ha dejado de agravarse por haber aumentado el paro y la miseria.

Semejante situación no es sólo consecuencia de la crisis general; tiene razones particulares que hallan su origen en el desarrollo de la producción y de la técnica.

Según las estadísticas, cuando el número de los obreros mineros de Alemania disminuyó en 54,20 por 100 desde 1925, la producción no bajó más que un 26,89 por 100. Para la Gran Bretaña, los números prueban una baja del total de obreros de 28 por 100, y de la producción de 17,30 por 100. En Bélgica ha bajado el número de obreros en 12,84 por 100, y la producción en 5,60 por 100. En Polonia, el número de obreros ha bajado en 11,43 por 100, y la producción ha aumentado en 32 por 100. En Checoslovaquia, la disminución del número de obreros es de 44,81 por 100, y la baja de la producción de 23,71 por 100. Por último, en Holanda ha aumentado el número de obreros en 20,93 por 100, y la producción en 80,85 por 100.

Así, pues, en todos estos países ha aumentado la producción por obrero en proporciones que sin vacilar pueden calificarse de considerables.

Tal resultado ha podido obtenerse por la organización de los tajos, pero también por una acen tuación del trabajo que lo hace más penoso y a veces más peligroso; por otro lado, esto ha contribuido a agravar la crisis general.»

La nota recuerda seguidamente la buena voluntad manifiesta de que los trabajadores de las minas han dado prueba, lo mismo que sus delegados, y añade:

«Durante las Conferencias de 1930 y 1931 hemos mostrado el mayor espíritu de conciliación; pero no podemos ocultar que la esperanza alimentada por las masas después de la Conferencia de 1931 tiende a desaparecer, y que en todos los países se pregunta si no sería necesario buscar otros medios diferentes de los empleados hasta ahora.

El anuncio de la Conferencia actual fué bien acogido en todas partes; pero si no diese resultado, seguramente se propondrán medidas contra los países responsables del fracaso.»

Federación Sindical Internacional

Reunión del Comité ejecutivo.

El Ejecutivo de la Federación Sindical Internacional se ha reunido en Berlín en los días 16, 17 y 18 de febrero pasado. Asistieron a la reunión el presidente, W. M. Citrine; los vicepresidentes, H. Jacobsen, L. Jouhaux, Th. Leipart, C. Mertens y R. Tayerle; el secretario general, W. Schevenels; el secretario adjunto, G. Stolz, y G. J. A. Smith, de la Internacional de Empleados.

La Mesa aprobó primeramente, con vistas al Congreso de Bruselas, el texto definitivo de las normas de acción social y del programa internacional de la enseñanza y educación. Con algunas leves modificaciones se aprobó también un proyecto de reivindicaciones inmediatas de la F. S. I., que consiste en un plan de economía dirigida. Se tomó el acuerdo de comunicar a la Internacional Obrera Socialista este proyecto de programa, que servirá de norma al Congreso de Bruselas para determinar la futura política económica del movimiento sindical internacional.

Los Comités ejecutivos de la F. S. I. y de la Internacional Obrera Socialista celebrarán una reunión común para deliberar acerca de la actitud que han de seguir ambos organismos ante la Conferencia económica mundial. Se piensa enviar a esta Conferencia un memorándum de ambas Internacionales para dar a conocer las reivindicaciones de la clase obrera. Además, los dos Comités ejecutivos se ocuparán de la lucha contra la reacción y el fascismo. Estas reuniones comunes se celebrarán del 5 al 7 de abril próximo.

Se acordó convocar al Consejo general de la Federación Sindical Internacional y a los representantes de los Secretariados profesionales internacionales para examinar la situación de la clase obrera en diferentes países y para deliberar acerca de las vías y medios que permitan organizar una amplia campaña, en un plan internacional, para la implantación de la semana de cuarenta horas. Esta reunión del Consejo general y de las Internacionales profesionales ha sido fijada para los días 9, 10 y 11 de abril de 1933.

Esta campaña tiene por objeto movilizar a la opinión pública para llegar a la elaboración de un convenio internacional sobre las cuarenta horas.

Se tiene el propósito de que al mismo tiempo se haga una campaña en pro del desarme económico, con objeto de informar a la opinión pública a fin de que reclame soluciones prácticas y razonables para los problemas financieros, monetarios, aduaneros y de crédito.

A continuación, el Ejecutivo acordó convocar, con motivo del Congreso sindical internacional de Bruselas, una Conferencia internacional de obreras. Provisionalmente se ha fijado la fecha de esta reunión para el 23 de julio de 1933. Esta Conferencia examinará el empleo de las mujeres en períodos de crisis y racionalización, así como la cuestión de los salarios femeninos. Con objeto de preparar esta Conferencia probablemente se convocará al Comité Sindical Internacional de trabajado-

ras, en ocasión de celebrarse la reunión del Consejo general.

La actual situación en el mundo y en diferentes países ha sido objeto de amplia deliberación. Se tomaron una serie de acuerdos expresando la solidaridad del movimiento sindical internacional, especialmente con la lucha sostenida por la clase obrera alemana.

El Ejecutivo examinó con detenimiento el informe sometido por el Comité de acción contra la guerra. Antes de adoptar una decisión definitiva se recogerán las opiniones de las Centrales nacionales.

A continuación se aprobó el informe del Comité de los Cuatro Países, presentado por la Secretaría, informe que asegura la continuación de la propaganda sindical en la cuenca industrial Luxemburgo-Lorena.

Los reunidos aprobaron por unanimidad el estado de cuentas de 1932, así como el informe de la Comisión revisora, informe que Grassman comentó en el curso de la sesión. También se aprobó el informe financiero del fondo Matteotti, común de la F. S. I. y de la I. O. S.

El programa de los trabajos de la semana internacional de los jóvenes militantes sindicales, que se celebrará este año en Viena, se estableció de la siguiente forma:

1.º Estructura de la Federación Sindical Internacional. Su acción de propaganda y su influencia en los diferentes países del mundo.

2.º Evolución de la organización sindical en Austria. Su actividad en las diferentes ramas de la lucha social; sus instituciones.

3.º Las reivindicaciones sindicales en materia de economía dirigida.

4.º La actividad de las diferentes centrales nacionales en la educación obrera (este problema será presentado por los mismos participantes, que harán una exposición acerca de la situación particular en sus países).

Después de haber resuelto una serie de cuestiones de orden interior y otras relacionadas con Ginebra, el Ejecutivo fijó la fecha de su próxima reunión para el próximo día 8 de abril.

EXPLICACIÓN

Por haber dimiitido el cargo que desempeñaba en la Secretaría de la Unión General de Trabajadores el camarada Enrique Santiago ha sufrido algún retraso la publicación del presente número del BOLETIN, correspondiente al mes de febrero.

Procuraremos regularizar la aparición de los números sucesivos, que serán confeccionados, como éste lo ha sido, por el compañero Cayetano Redondo, encargado desde el 1 de marzo de la sección de Información y Propaganda de la Unión General de Trabajadores de España.

NECROLÓGICA

Gualterio José Ortega Muñoz

El domingo 22 del pasado mes de enero falleció en Madrid nuestro querido camarada Ortega, veterano militante en el movimiento obrero de nuestro país y hombre que estuvo en todo momento dispuesto al sacrificio de su tranquilidad y de su vida en pro de nuestros ideales.

En las jornadas revolucionarias de la huelga de agosto de 1917 puso Ortega su domicilio a disposición del Comité de huelga, y allí se practicó la detención de nuestros compañeros, a virtud de una delación que la policía quiso aprovechar como éxito propio. Entonces y en todo momento Ortega demostró la grandeza de su espíritu, siempre propicio a la bondad y al compañerismo.

La Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, al conocer el fallecimiento de tan excelente camarada, acordó que constase en acta su sentimiento, que desde aquí reiteramos muy cordialmente a su viuda, compañera Juana Sababria.

Donación valiosísima**Una finca para la Institución Pablo Iglesias**

Reproducimos de El Socialista la siguiente noticia, que será leída con satisfacción por los trabajadores:

En el Juzgado municipal del distrito de La Latina se ha verificado el acto de la entrega a la Institución Pablo Iglesias de la finca señalada con el número 23 de la calle de Trafalgar, donación a la citada entidad obrera de quien fué nuestro buen compañero Dámaso Gutiérrez Cano.

Recibió el legado el camarada Nicolás González, presidente de la Institución Pablo Iglesias, y la entrega corrió a cargo de D.^a María Villasante y D. Luis Gutiérrez, esposa e hijo, respectivamente, de nuestro llorado camarada.

Queremos subrayar la lealtad con que tanto doña María como su hijo D. Luis han procedido en esta ocasión. No consta en ningún documento la voluntad de nuestro querido amigo. En vida expuso ante sus familiares su designio de ceder generosamente la finca mencionada a la Institución Pablo Iglesias. Y en virtud de aquella intención de Dámaso Gutiérrez Cano, respetada, con lealtad que no nos cansaremos de exaltar, por su viuda e hijo, la Institución Pablo Iglesias entra en posesión de un inmueble de gran valor, en el que, conforme dicen los estatutos de aquella entidad, serán instaladas, en primer lugar, la imprenta y la Redacción de *El Socialista*.

El rasgo de D.^a María Villasante y de su hijo D. Luis quedará, sin duda alguna, en la memoria

de la clase obrera organizada bajo nuestras banderas, que tendrá siempre devoción y reconocimiento hacia aquella figura que honró al Partido Socialista y nos animó en nuestra lucha ideal. Dámaso Gutiérrez Cano fué un excepcional ejemplar humano: en el hogar que él constituyó se conserva lo mejor de su herencia: el espíritu y la conducta.

La Institución Pablo Iglesias, que puede llegar a ser una Universidad del Trabajo para los obreros españoles, va a convertirse muy pronto en realidad merced al admirable rasgo ejecutado generosamente por los familiares del que fué nuestro gran camarada Dámaso Gutiérrez Cano, a quien los militantes de la Unión General debemos recordar siempre con honda gratitud.

Nuestras campañas**POR LA JORNADA DE CUARENTA HORAS**

El problema del paro, plaga permanente dentro del sistema capitalista de producción, continúa causando dolorosos estragos en millares de hogares obreros, donde dominan la tristeza y el hambre por carecer de ocupación durante meses y meses aquellos que no tienen otras rentas que el salario para atender al sostenimiento de sus respectivas familias.

En todos los países se manifiesta trágicamente este fenómeno de la paralización industrial, agravada con los progresos de la técnica y de la llamada «racionalización», que los capitalistas aplican sólo para obtener más crecidas ganancias en sus negocios mediante la implantación de perfeccionamientos en las máquinas que les permitan reducir al mínimo el número de obreros ocupados en sus fábricas y talleres.

Para contrarrestar en la proporción que sea posible la codicia del capitalismo propugnamos, de acuerdo con la Federación Sindical Internacional y con las propuestas del grupo obrero en la reciente Conferencia tripartita internacional de Ginebra, que las Secciones de la Unión General se manifiesten, por medio de mítines y conferencias, para reclamar la implantación de la jornada semanal de cuarenta horas, objetivo inmediato que debemos perseguir, así como la supresión absoluta de las horas suplementarias, con el propósito de que puedan hallar ocupación muchos de los trabajadores condenados a sufrir las consecuencias tristísimas del paro forzoso.

Reiteramos, pues, a las Secciones de la Unión General que procuren con todo entusiasmo y actividad organizar actos públicos en defensa de la obra legislativa que está realizando desde el ministerio de Trabajo nuestro camarada Francisco Largo Caballero y en pro de la reducción inmediata de la jornada semanal a cuarenta horas.

Ahora más que nunca es preciso dar con hechos prueba de entusiasmo, actividad y disciplina firmísima dentro de las filas del movimiento obrero español.

TESORERIA

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Recordamos con el mayor interés a las Secciones que las normas de cotización a que habrán de ajustarse son las aprobadas por el XVII Congreso de la Unión General, y que se determinan taxativamente en el siguiente artículo de los estatutos:

Art. 8.º La Unión General de Trabajadores de España proporcionará gratuitamente a sus organismos una tarjeta con las casillas correspondientes para colocar los sellos de cotización, que editará según convenga a los organismos, y que ha de entregárselos al precio mensual que se fija en la siguiente tabla de cotización:

Hasta 50.000 asociados, a 0,05 pesetas.

De 50.001 en adelante hasta 100.000, a 0,03 pesetas.

De 100.001 en adelante, a 0,02 pesetas.

Estos sellos serán entregados a los organismos nacionales, previo abono de su importe, sin perjuicio de hacer la liquidación cada seis meses, y se facilitarán a los asociados al precio que se estipule en sus estatutos.

Los sellos de la Unión General de Trabajadores de España serán el único documento probatorio de que los asociados están al corriente en el pago de sus cuotas.

De modo muy especial llamamos la atención sobre el cumplimiento de este artículo a las Secciones que por error nos han enviado las cotizaciones con arreglo a los anteriores estatutos.

Relación de ingresos y gastos habidos durante el segundo semestre de 1932

	Julio Pesetas	Agosto Pesetas	Septiembre Pesetas	Octubre Pesetas	Noviembre Pesetas	Diciembre Pesetas	TOTALES Pesetas
INGRESOS							
Saldo en 30 de junio de 1932...	»	»	»	»	»	»	125.027,88
Por cuotas	30.849,55	8.826,20	9.606,70	72.975,10	9.075,80	6.150,05	137.483,40
Por tarjetas confederales	5.385,60	3.634	»	10.459,60	5.794	5.751,60	31.024,80
Por suscripciones al BOLETÍN.....	43,50	51	»	267	27	96	484,50
Por venta de números sueltos del mismo	7,05	33,60	»	55,50	36,65	8,70	141,50
Por subvenciones al mismo.....	15	»	»	15	»	»	30
Por publicaciones de la Unión General de Trabajadores.....	107,20	171,85	»	716	260,80	263,50	1.519,35
Por venta de Memorias del Congreso	»	22	»	749	120,75	5,75	897,50
Por giros de aplicación desconocida.	»	»	»	9.100,25	1.791,50	510,05	11.401,80
Por intereses de la cuenta corriente del Banco de Bilbao.....	»	»	»	»	»	1.642,95	1.642,95
TOTALES.....	36.407,90	12.738,65	9.606,70	94.337,45	17.106,50	14.428,60	309.653,68
GASTOS							
Por gastos de Secretaría, personal, alquiler, etc.....	7.092,30	7.224,75	8.925,05	7.038,90	3.964,80	5.521,60	39.827,40
	585	1.736,75	»	188	»	255	2.764,75
Por carnets	5.012,50	401	5.755	315	9.220	4.420	25.123,50
Por suscripción a periódicos y revistas	36,40	226,43	86,50	39	224,73	37,55	650,61
Por Comité nacional.....	1.033,30	32,60	206	1.152,85	108,75	1.078,50	3.612
Por propaganda	407,75	3.404,95	603	180,80	571,90	93,80	5.262,20
Por el BOLETÍN.....	1.515,05	»	6.013,35	1.357,25	»	1.964	10.849,65
Por cuota a la F. S. I.....	4.525,90	»	»	58.381,51	»	»	60.907,41
Por donativos	400	900	400	400	470	620	3.190
Por homenajes	7	»	»	»	»	20	27
Por publicaciones de la Unión General de Trabajadores.....	945	»	1.200	»	415	600	3.160
Por gastos del XVII Congreso.....	»	13.718	13.107,50	35.741,43	10.994,35	173,65	73.734,93
Por giros despachados, dados ingreso en Caja.....	»	»	»	»	748,25	1.195,80	1.944,05
TOTALES.....	21.560,20	27.644,48	36.296,40	102.854,74	26.717,78	15.979,90	231.053,50

RESUMEN

		Pesetas.
Suman los ingresos con el saldo anterior.....		309.644,68
Idem los gastos.....		231.053,50
DIFERENCIA.....		78.591,18
<i>A aumentar:</i>		
Puestas de menos en el mes de mayo.....		8,80
Rebaja de gastos del mes de diciembre de 1931.....		2.372,65
		2.381,45
		80.972,63
<i>A disminuir:</i>		
Puestas de más en el mes de mayo.....		80
Dejado de poner por error en el mes de septiembre.....		2.000
		2.080
SALDO PARA ENERO DE 1933.....		78.892,63
<i>Otros valores:</i>		
En la Caja de presos.....		11.895,90
En giros sin despachar.....		1.610,75
En la suscripción de Arnedo.....		1.789,95
TOTAL.....		94.189,23

DEMOSTRACION DEL CAPITAL

		Pesetas.
En la cuenta corriente del Banco de Bilbao.....		66.589
En la Gráfica Socialista.....		5.000
En la Cooperativa Socialista.....		13.815,90
En recibos del Consejo general.....		2.430,45
En otros recibos.....		476
En poder del secretaríotesorero.....		5.877,88
TOTAL IGUAL AL CAPITAL.....		94.189,23

Madrid, 31 de diciembre de 1932. — *El tesorero interino, JOSÉ DÍAZ ALOR.*

DICTAMEN

Los que suscriben, nombrados Comisión revisora de cuentas de la Unión General de Trabajadores, certificamos que hemos revisado las cuentas desde el 16 de octubre al 31 de diciembre de 1932 y las hemos encontrado conformes con los libramientos y cargaremes, Y para que conste, lo firmamos en la Casa del Pueblo de Madrid, a 10 de enero de 1933. — *Ángel Catalina, Elías Riesgo, Manuel Parazuelos y Domingo Tornel.* (Rubricados.)

Relación de giros transferidos a las Secciones que a continuación se expresan

MESES	Entregados a la Federación de la Tierra		Entregados a otras Secciones		TOTALES	
	Giros	IMPORTE — Pesetas	Giros	IMPORTE — Pesetas	Giros	IMPORTE — Pesetas
1932						
Julio.....	38	968,75	18	400,70	56	1.369,45
Agosto.....	37	778,75	14	487,30	51	1.266,05
Septiembre.....	27	919,30	11	326,35	38	1.245,65
Octubre.....	32	1.021,05	13	522,70	45	1.573,75
Noviembre.....	52	1.783,60	11	292,25	63	2.075,85
Diciembre.....	23	839,80	10	232,85	33	1.072,65
TOTALES.....	209	6.311,25	77	2.292,15	286	8.603,40

ACUERDOS DE LA COMISION EJECUTIVA

La Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España ha celebrado reunión en los días que a continuación se expresan, habiendo adoptado los acuerdos que se mencionan:

Sesión del día 26 de enero de 1933.

Asisten los compañeros Besteiro, que presidió; García, Septiem y Muñoz, como secretario. Se dió ingreso a las Sociedades siguientes:

Por conducto de sus respectivas Federaciones de industria:

Asociación General de Dependientes Mercantiles de Montijo, con 18 asociados.

Ramo de Construcción de Adra.

Sección Minera de San Pedro de Galdamés, con 35.

Sección Minera de San Julián de Musques, con 27.

Sindicato Médico de Alicante, con 39.

Sindicato de la Madera de Teruel, con 30.

Sociedad de Jaboneros de Andújar con 62.

Obreros en Carburo de Calcio de Guarnizo, con 50.

Industrias Químicas de Puertollano, con 62.

Metalúrgicos de Ejea de los Caballeros, con 20.

Asociación de Empleados de Banca de Gandía, con 64.

Asociación de Empleados de Banca de Sagunto, con 24.

Sindicato de Trabajadores de Banca de Huesca, con 117.

Grupo de Empleados de Banca de Linares, con 38.

Grupo de Empleados de Banca de Ubeda, con 35.

Obreros Panaderos de Barcarrota, con 28.

Albañiles de Cullera, con 30.

Albañiles de Bérjel, con 25.

Por conducto de la Federación de Trabajadores de la Tierra:

Sindicato de Agricultores de La Granada de Riotinto, con 42 asociados.

Trabajadores de la Tierra de Rasueros, con 25.

Trabajadores de la Tierra de Higuera de la Serena, con 30.

Unión General de Trabajadores de Valconchán, con 10.

Unión General de Trabajadores de Asín, con 47.

Trabajadores de la Tierra de Batres, con 25.

Trabajadores de la Tierra de Calzadilla de los Barros, con 200.

Unión General de Trabajadores de Agón, con 51.

Trabajadores de la Tierra La Resistible, de Boddón, con 24.

Femenina Agrícola El Porvenir, de Zarzilla de Ramos, con 40.

Unión de Trabajadores de Santa Cruz de la Salceda, con 24.

Obreros Agrícolas y Oficios Varios de Tordehumos, con 75.

Trabajadores de la Tierra de Pinarejos, con 22.
Unión Agraria Socialista de San Juan de Villanueva, con 75.

Profesiones y Oficios Varios de Torrecilla del Pinar, con 39.

Trabajadores de la Tierra El Nuevo Día, de Villardompardo, con 30.

Agricultores de La Silva (Goyanes), con 64.

Pequeños Ganaderos de Santa Cruz de Mudela, con 33.

Trabajadores de la Tierra de Villamoronta, con 11 asociados.

Trabajadores de la Tierra de Villalcázar de Sirga, con 33.

Trabajadores de la Tierra de San Sebastián de los Ballesteros, con 50.

Unión de Trabajadores de Ardán (Marín), con 47.

Agro-Pecuaria de Trabajadores del Campo de Almonacid de la Sierra, con 60.

Trabajadores de la Tierra de Benaoján, con 55.

Trabajadores Labradores de Malpartida de Plasencia, con 16.

Obreros Agrícolas de Sotillo de Cea, con 18.

Trabajadores de la Tierra Defensa, de Fuentes de Año, con 23.

Unión General de Trabajadores de Jabalí Nuevo, con 70.

Obreros Agrícolas Juventud, de Sayalonga, con 89.

Trabajadores de la Tierra La Esperanza, de Fuente el Sauz, con 22.

Obreros Agrícolas de Aldeanueva de Barbarroja, con 130.

Obreros de la Tierra La Aurora, de Albala, con 40.

Trabajadores de la Tierra de Revenga de Campos, con 38.

Trabajadores de la Tierra de Villagonzalo, con 150 asociados.

Trabajadores de la Tierra de Ciudad Real, con 200.

Ingresos directos:

Asociación Profesional de Funcionarios del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Cádiz, con 17 asociados.

Oficios Varios de Huelva, con 58.

Trabajadores de Vaquerías y Despachos de Leche de Madrid, 503.

Total, 56 Secciones, con 3.191 afiliados.

Fueron dadas de baja las Secciones siguientes:

Carpineros y Oficios Similares de Badajoz.

Oficios Varios de Arévalo, por débito de cuatro trimestres.

Pintores-Decoradores de Hellín, 24 socios, por débito de tres trimestres.

Albañiles de Játiba, por disconformidad con la ley de Asociaciones.

Albañiles de Las Palmas, 300 afiliados, por débito de tres trimestres.

Sociedad de Peones de Meira, 150 socios, por no cubrir sus cuotas desde hace tiempo.

Ramo de la Construcción de Villamayor de Santiago, por no haber comenzado a cotizar.

Ramo de la Construcción de Villavieja de Freiras, 140 socios, a petición de la Federación de la Edificación.

Trabajadores de la Tierra de Sextrica, 42 socios, por haberse disuelto.

Obreros Agrícolas de Baena, 203 socios, por haberse afiliado a la C. N. T.

Oficios Varios Agrícolas de Dolores, por haberse disuelto.

Sociedad Benéfica Obrera de Agricultores de Ibros, 197 socios, por acuerdo de junta general.

Sociedad de Obreros Agrícolas de Chucena, por estar manejada por los caciques.

Sociedad Obrera de Uleila del Campo, por falta de medios económicos.

Agricultores de La Bañeza, por no existir agricultores en dicha localidad.

Agricultores de Alcalá del Río, 800 socios, por haberse afiliado a la C. N. T.

Sociedad de Agricultores de Fuente Alamo, por ser la misma que la de Obreros Braceros.

Se trataron diversos asuntos relacionados con la propaganda que solicitan insistentemente numerosas Secciones adheridas a la Unión General, y se acordó lo procedente en cada caso.

Quedó enterada la Ejecutiva del fallecimiento del compañero José Ortega, y acordó que constase en acta su sentimiento.

También quedó enterada de cuanto se relaciona con la Federación de Agentes Comerciales.

Varias peticiones que elevan las Federaciones Provincial y Local de Sociedades Obreras de Zaragoza son examinadas con toda atención, enviando unas a la Federación de Trabajadores de la Tierra, porque afectan a problemas agrarios, y aplazando la resolución de otras hasta realizar diversas gestiones.

La atención de la Ejecutiva se fija en la campaña que alrededor de la suscripción abierta para socorrer a las víctimas de la fuerza pública viene realizando cierta prensa. Expresa en primer término su adhesión a la respuesta que «El Socialista» ha dado, y hace notar que esa suscripción se encuentra abierta hace tiempo.

Sesión del día 2 de febrero.

Asisten los compañeros Besteiro, que presidió; Saborit, Muñoz, García, Septiem y Trifón Gómez, secretario. Lucio Martínez excusó su falta de asistencia.

Se dió ingreso a las Sociedades siguientes:

Por conducto de sus respectivas Federaciones de industria:

Obreros y Empleados Tranviarios de Las Palmas, con 124 asociados.

Unión de Choferes de Granada, con 92.

Obreros del Transporte Mecánico de Villarreal, con 51.

Obreros del Transporte Mecánico de Andújar, con 35.

Obreros en Piedra y Mármol de Madrid.

Adoquinero de La Colilla, con 50.

Albañiles, Pintores y Peones de Segovia, con 175 asociados.

Sociedad de Ferrallistas de Madrid, con 75.

Ramo de la Edificación de Canillejas, con 50.

Obreros y Empleados en Industrias Harineras, Almacanistas y Similares La Defensa de Don Benito, con 51.

Panaderos La Unión, de Barcarrota, con 28.

Artes Blancas, Sección de Molineros, de Haro, con 13.

Asociación de Obreros Peluqueros-Barberos de Burgos, con 25.

Salineros La Unión, de Formentera, con 40.

Ramo de la Industria de la Edificación y Similares El Trabajo, de Campo de Criptana.

Por conducto de la Federación de Trabajadores de la Tierra:

Trabajadores de la Tierra de Hueva, con 23 asociados.

Trabajadores de la Tierra de Alovera, con 17.

Trabajadores de la Tierra de Cabanillas del Campo, con 29.

Trabajadores de la Tierra de Chiloeches, con 70 asociados.

Trabajadores de la Tierra de Armuña de Tañuña, con 43.

Trabajadores de la Tierra de Fuencemillán, con 22.

Trabajadores de la Tierra de Aldeanueva, con 25 asociados.

Trabajadores de la Tierra de Galápagos, con 22.

Trabajadores de la Tierra de Hita, con 15.

Ingreso directo:

Profesiones y Oficios Varios de Cádiz, con 82 asociados.

Total, 26 Secciones, con 1.296 afiliados.

Fueron dadas de baja las Secciones siguientes:

Obreros de la Industria Vidriera de Badalona, por integrarla elementos patronales.

Sociedad de Carpinteros y Ebanistas de Plascencia, por falta de medios económicos.

Sindicato de Cocheros de San Sebastián, por fusión con la Sociedad de Carga y Descarga de la misma localidad.

Sociedad Tracción Mecánica de Martos, por disolución.

Sociedad de Marmolistas de Madrid y Sociedad de Canteros de Madrid, por fusionarse y constituir la Sección de Obreros en Piedra y Mármol.

Las Sociedades de Carpinteros y Albañiles de Campo de Criptana, por fusión de ambas, al objeto de constituir la Sociedad del Ramo de la Industria de la Edificación y Similares El Trabajo.

Sociedad de Oficios Varios de Redondela, por disolución, al objeto de constituir la Sociedad de Pintores, Albañiles y Peones.

Vista la información del Sindicato Minero de Asturias, tomó la Ejecutiva el acuerdo de ponerse al habla con los elementos directivos del organismo de referencia, a fin de realizar cuantas gestiones se estimen necesarias encaminadas a evitar el conflicto en la cuenca minera y a organizar la defensa del Sindicato para el caso de que la incomprensión patronal haga indispensable la declaración de huelga, conforme al resultado del referéndum efectuada por aquellos trabajadores de las minas.

La Comisión ejecutiva aprueba el informe presentado por la delegación obrera de la Conferencia internacional celebrada en Ginebra durante los días 10 al 25 del pasado mes de enero, ambos inclusive, y acuerda publicarlo en el BOLETÍN de la Unión General para conocimiento de todas sus organizaciones, como también recomendar, por medio de una circular a las mismas, la conveniencia y el deber de realizar actos públicos de propaganda en favor de la jornada semanal de cuarenta horas y en defensa de la obra legislativa del actual ministro de Trabajo. En relación con este extremo la Comisión ejecutiva tomó el acuerdo de contestar en el BOLETÍN de la Unión, sin perjuicio de enviar el texto de la misma a la prensa, al escrito de la Confederación patronal publicado recientemente. Es casi seguro que el primero de los actos de propaganda encomendados por la Comisión ejecutiva se celebre en Madrid, organizado por la Casa del Pueblo, y en él tome parte el secretario adjunto de la Unión General de Trabajadores.

Queda nombrado Antonio Muñoz para ostentar la representación de la Unión en el Consejo de la Escuela Juvenil Marxista, en las condiciones propuestas por la Comisión ejecutiva y que oportunamente le fueron comunicadas al Comité de la Federación Nacional de Juventudes Socialistas.

La Comisión ejecutiva queda informada de las obras de adaptación realizadas en el nuevo local, esperando que muy en breve queden instalados perfectamente todos los servicios.

Se acordó nombrar a Mariano Rojo para que se encargue del servicio denominado de Relaciones interiores, o sea el indicado para el secretario adjunto, existiendo secretario general, y expresar el sentimiento de la Ejecutiva por la dimisión que presenta Benita Villa, experta taquimecanógrafa que venía prestando sus servicios en la Secretaría de la Unión, si bien participe de la satisfacción que seguramente siente la interesada por haber obtenido plaza en reñida oposición en el Cuerpo de Auxiliares Femeninos de Correos.

A fin de atender las peticiones recibidas de diferentes organizaciones, se acuerda nombrar a los siguientes oradores para que tomen parte en los actos de propaganda que a continuación se expresan: Trifón Gómez, el día 12, en Santander; Antonio Muñoz, el día 12 también, en Madrid, con motivo de haber sido aprobado el nuevo contrato de los trabajadores albañiles.

Se acuerda contestar a una carta de la Sociedad de Aserradores, Afiladores, Tunistas y Labradores mecánicos de Madera, que procuren, de conformidad con los estatutos de la Unión General, expresar concretamente su deseo de pertenecer a una de las Federaciones nacionales de industria cons-

tituidas, a fin de examinar de nuevo el asunto la Ejecutiva de la Unión con representaciones de los organismos nacionales que puedan resultar interesados.

La Comisión ejecutiva, después de aprobar el proyecto de estatutos correspondiente al Secretariado Regional de Cataluña, acordó remitirlo al Comité de la actual Federación existente en la región de referencia, para que, realizados los trámites reglamentarios y convenientes, convoque el Congreso regional donde, entre otros problemas, deben discutirse y aprobarse los estatutos y reglamentos del nuevo organismo.

Examinado con el detenimiento que por su importancia merece un escrito enviado por Ernesto Navarro, explicando cómo ha sido destituido del cargo de secretario de la Dirección general de Aeronáutica civil, se acordó facultar al secretario para que solicite del interesado las aclaraciones pertinentes, a la vez que le señale el procedimiento a seguir en cuanto al planteamiento del asunto se refiere, de conformidad con lo determinado en los estatutos de la Unión General.

De acuerdo con lo propuesto por la Unión de Empleados de Oficinas y Despachos, se autorizó a Secretaría para realizar gestiones en el ministerio de Trabajo, al objeto de conseguir que sean los Jurados mixtos de Empleados de Oficinas y Despachos los que traten cuantos asuntos planteen los empleados de oficinas que trabajan en establecimientos comerciales, dando así cumplimiento a uno de los acuerdos tomados por el Comité nacional en las reuniones celebradas últimamente.

Se acuerda contestar agradeciendo los informes que facilita Cayetano Redondo, relativos a la labor de propaganda que ha realizado por varios pueblos de la provincia de Segovia. Por falta de tiempo para tratar de ellos quedaron para la reunión próxima los siguientes asuntos: La Unión General de Trabajadores en las elecciones próximas y auxilio de todo orden que pueda prestar la Unión para que el Partido Socialista adquiera la rotativa.

Sesión del día 9 de febrero.

Asisten los compañeros Besteiro, que presidió; Saborit, Lucio Martínez, García, Septiem, Muñoz y Trifón Gómez, secretario.

Se dió ingreso a las Secciones siguientes:

Por conducto de sus respectivas Federaciones de de industria:

- Sociedad de Ceramistas de Ribesalves.
- Asociación Local de Molineros El Porvenir, de Baeza, con 35 asociados.
- Sociedad de Obreros Siderometalúrgicos de Villanueva de la Serena, con 18.

Ingreso directo:

- Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía de Jaén, con 30 asociados.

Por conducto de la Federación de Trabajadores de la Tierra:

Trabajadores de la Tierra de Villabermudo, con 18 asociados.

Trabajadores de la Tierra La Entera, de Malpartida de Corneja, con 31.

Braceros Agrícolas de Villanueva de Gumiel, con 42.

Obreros Campesinos de Nuez de Ebro, con 100.

Trabajadores de la Tierra de Olombrada, con 22.

Trabajadores de la Tierra de Mequinenza, con 35.

Trabajadores de la Tierra de Cercedilla, con 48.

Trabajadores de la Tierra El Despertar, de Los Montesinos, con 170.

Trabajadores de la Tierra de Arroyo Ojanco, con 200.

Trabajadores de la Tierra de Aledo, con 51.

Campesinos Unión General de Trabajadores de Luna, con 300.

Trabajadores de la Tierra de Senija, con 30.

Oficios Varios de Rafol de Almunia, con 43.

Agraria El Porvenir, de Plasencia del Monte, con 31.

Trabajadores de la Tierra de Vera, con 100.

Trabajadores de la Tierra de Guadalcanal, con 30.

Trabajadores de la Tierra de La Ventosa, con 23.

Sociedad Obrera de El Barrado, con 30.

Trabajadores de la Tierra de Roturas de Cabañas, con 30.

Obrera de Oficios Varios de María de Huerva, con 83.

Ingresos llegados a última hora:

Sociedad de Canteros de Córdoba, con 30 asociados.

Nuevo Horizonte (edificación), de San Esteban de Pravia.

Total, 25 Secciones, con 1.530 afiliados.

Fueron dadas de baja las Secciones siguientes:

Mozos de Equipajes marítimos de Santander, a petición de la Federación de Transportes Marítimos.

Sociedad La Naval, de Barbate, a petición de la misma Federación.

Sociedad de Patronos de Pesca y Ayudantes del Puerto de Valencia, a petición de la misma Federación.

Sociedad de Oficios Varios La Constancia, de Los Montesinos, por ingresar otra que sólo tiene agricultores, ya que la anterior era de Oficios Varios.

Sociedad de Agricultores de Serres (Muros), por no tener, según indica, agricultores. (El título verdadero de esta Sociedad es el de Trabajadores de Mar y Tierra. Varios.)

Sociedad de Obreros en Cerámica de Ribesalves, por fusionarse con la de Alfareros al objeto de constituir una sola Sociedad.

Sociedad de Alfareros de Ribesalves, por fusionarse con la de Cerámicos a fin de constituir una sola Sociedad.

Se acuerda dirigirse a la Comisión ejecutiva del Partido Socialista poniéndose a su disposición para una actuación conjunta en cuanto a las elecciones municipales se refiere.

En relación con la ayuda a prestar a «El Socialista» para la adquisición de su máquina rotativa, se aprueba hacer un donativo de 2.000 pesetas y dirigir una circular a las Secciones recomendándoles presten su apoyo económico a dicha obra.

El Sindicato Minero Asturiano informa de la marcha del conflicto que sostiene, reiterándose nuevamente el ofrecimiento de solidaridad que se le hizo en momento oportuno.

El director general de Comercio responde a una carta relativa a la colegiación oficial de los agentes comerciales que abrirá la oportuna información. La Ejecutiva se muestra conforme con un aspecto de la respuesta, comunicándole los reparos oportunos al resto del documento.

La Federación de Empleados de Juntas de Obras de Puertos solicita el apoyo de la Ejecutiva para unas peticiones que han formulado a los ministros de Trabajo y Obras públicas, acordándose rogar a dichos ministros la pronta resolución de los asuntos planteados por dicha Federación.

Se faculta a la Secretaría para encargarse, de acuerdo con los interesados, de organizar bajo su dirección el Congreso de constitución de la Federación Telefónica Obrera.

Se acuerda verificar una reunión con las representaciones de los Dependientes de Comercio y Transporte para resolver el asunto de los mozos de comercio.

Son designados: Esteban Martínez Hervás, para asistir al Congreso Provincial de Albacete; Lucio Martínez, al de Navarra; Celestino García, al de Agricultores de Betanzos, y Antonio Septiem y Trifón Gómez, al Congreso Nacional de Dependientes de Comercio.

Se tiene conocimiento de un plan de propaganda del compañero Cabrera, que se tendrá en cuenta en su momento oportuno.

El compañero Enrique Santiago indica que habiendo sido designado por la Comisión ejecutiva del Partido Socialista para ocupar un cargo en la Secretaría del mismo, se ve en la necesidad de dimitir el cargo que se le había confiado en la Secretaría de la Unión General y que sumamente complacido había aceptado.

Por último, se acuerda recordar a las entidades de la Unión General de Trabajadores existentes en Madrid que el día 15 del actual expira el plazo para elegir los tres vocales de la Comisión ejecutiva, conforme se indicó en circular de 9 de diciembre último.

Sesión del día 16 de febrero.

Asisten Besteiro, que presidió; García, Muñoz y Trifón Gómez, secretario. Excusaron su falta de asistencia Saborit y Lucio Martínez.

Se dió ingreso a las Sociedades siguientes:

Por conducto de sus respectivas Federaciones de de industria:

Sociedad de Obreros y Obreras de Productos Alimenticios de Valladolid, con 73 asociados.

Asociación de Dependientes de Comercio, Industria y Banca de Villafranca de los Barros, con 20.

Ingresos directos:

Sindicato de Oficios Varios de Nancrales de Oca, con 40 asociados.

Sociedad de Supernumerarios de Serenos de Madrid, con 68.

Sociedad de Oficios Varios de Almendricos, con 25.

Oficios Varios La Igualdad, de Bermeo, con 65.

Sociedad del Personal de Ambos Sexos Empleados en Centros de Enseñanza y Similares de Madrid, con 49.

Federación Obrera de Maguez (Lanzarote).

Total, ocho Secciones, con 340 afiliados.

Fueron dadas de baja las Secciones siguientes:

Sociedad de Canteros de El Fresno, por ingresar sus componentes en la Sociedad de Trabajadores de la Tierra de la misma localidad.

Oficios Varios Emancipación y Cultura, de Villadepalos, por haber acordado darse de alta en el Sindicato de Toral de los Vados.

Sociedad de Obreros en General de Villalba, por constituirse en Secciones de oficio.

La Federación Provincial Obrera de Zaragoza protesta contra la anulación del decreto referente a rescate de bienes comunales; acordándose realizar las gestiones oportunas en unión de la Federación de Trabajadores de la Tierra, a fin de que se apliquen las bases correspondientes de la Reforma agraria.

La Unión Nacional de Dependientes Municipales denuncia que por muchos Ayuntamientos no se cumplen las leyes sociales en lo que a sus funcionarios se refiere.

La Ejecutiva decide solicitar del ministro de Trabajo se ponga en vigor lo establecido en el párrafo 3.º del artículo 104 de la ley de Jurados mixtos, y mientras esto se lleva a efecto exigir a los Municipios que respeten las leyes sociales.

Es aprobado ayudar con 500 pesetas a cada una de las familias de los compañeros muertos en La Horra y La Aguilera, y con 100 a los presos de este último pueblo como consecuencia de los sucesos allí ocurridos.

Es designado Trifón Gómez para asistir al Congreso regional de Cataluña.

Teniendo que hacer los vocales obreros del Consejo de Trabajo la designación de un vocal para que forme parte del Consejo de la Caja de Accidentes del Trabajo, se acuerda que reunidos todos ellos hagan a la Ejecutiva la oportuna propuesta.

Es aprobada la gestión realizada por los camaradas Besteiro, Muñoz y Trifón Gómez con motivo de su intervención en los actos de Castellón, Albañiles de Madrid, Santander y conferencia acerca de la jornada de cuarenta horas, respectivamente.

Se nombra al camarada Cayetano Redondo para que se encargue del servicio de Información y Propaganda.

Respecto al cierre del BOLETÍN, se encarga de hacerlo, previa consulta a la organización respectiva, a los camaradas que provisionalmente venían desempeñándolo.

Sesión del día 23 de febrero.

Asisten los compañeros Besteiro, que presidió; Şaborit, Lucio Martínez, Muñoz, García, Septiem y Trifón Gómez, secretario.

Se dió ingreso a las Sociedades siguientes:

Por conducto de sus respectivas Federaciones de de industria:

Unión General de Empleados de Oficinas de Cádiz, con 64 asociados.

Asociación de Empleados de Oficinas y Despachos de Ceuta, con 70.

Sindicato de Empleados de Oficinas de Puertollano, con 126.

Asociación Profesional de Empleados de Oficinas y Despachos de La Coruña, con 124.

Asociación de Empleados de las Cámaras de la Propiedad Urbana de España, de Madrid, con 284 asociados.

Unión de Dependientes y Empleados de Comercio, Industria y Banca, Sección de Oficinas, de Oviedo, con 200.

Asociación de Dependientes y Empleados de Industria y Comercio, Sección de Oficinas, de Avilés, con 35.

Asociación de Empleados de Banca y Escritorio, Sección de Oficinas, de Zamora, con 35.

Asociación Sindical de Técnicos de la Industria (metalúrgico) de Madrid, con 65.

Obreros de Contratas Ferroviarias de León, con 27.

Obreros de Contratas Ferroviarias de Torre del Bierzo, con 25.

Obreros T. Mecánico de Barcelona, con 100.

Obreros del Arte Rodado (Carreros) de Barcelona, con 180.

Asociación de Choferes y Aspirantes de Gran Canaria, con 1.450.

Por conducto de la Federación de Trabajadores de la Tierra:

Agricultores y Similares de Salvatierra de los Barros, con 150 asociados.

Unión General de Campesinos de Mirabel, con 210.

Agrupación Socialista Obrera de Nuñomoral, con 80.

Trabajadores de la Tierra de Casalarreina, con 122.

Trabajadores de la Tierra de Gelsa de Ebro, con 98.

Oficios Varios Unión General de Trabajadores de Tiermas, con 80.

Trabajadores del Campo de Castillo de los Guardias, con 150.

Trabajadores de la Tierra de Villamandos, con 22.

Trabajadores de la Tierra de La Puebla de Arganzón, con 19.

Trabajadores de la Tierra de Avilés (Lorca), con 60.

Obreros Agricultores de Orcera, con 50.

Trabajadores de la Tierra de Chueca, con 23.

Trabajadores de la Tierra de Valera de Abajo, con 50.

Trabajadores del Campo El Despertar, de Santa Cruz de los Cábanos, con 79.

Trabajadores de la Tierra de El Castellar, con 24.

Trabajadores de la Tierra de Nuño Gómez, con 39.

Unión General de Trabajadores de Ores, con 32.

Trabajadores de la Tierra de Villanueva de Alcorcón, con 38.

Trabajadores de la Tierra de Iriépal, con 18.

Oficios Varios de Villar de Chinchilla, con 100.

Agricultores y Oficios Varios de Villanueva de Ariscal, con 101.

Trabajadores Campesinos de Gata, con 130.

Oficios Varios (Agricultores) de Arcas, con 14.

Trabajadores de la Tierra de El Vellón, con 31.

Trabajadores de la Tierra de Tagarabuena, con 39.

Pequeños Cosecheros Vinicultores de Tomelloso, con 100.

Unión de Colonos Agricultores de Mahón, con 75.

Pequeños Labradores de San Vicente de Alcántara, con 150.

Trabajadores de la Tierra de Polop, con 25.

Trabajadores de la Tierra La Siega, de Marratxí, con 38.

Obreros Agricultores de San Vicente del Palacio, con 22.

Trabajadores de la Tierra de La Cañada de Calatrava, con 50.

Obreros Campesinos de la Tierra de Buenaventura, con 158.

Unión General de Trabajadores de la Tierra de Calcena, con 109.

Unión General de Trabajadores de la Tierra de Valdeconcha, con 47.

Obreros Agrícolas de Villahizán de Treviño, con 19.

Unión General de Agricultores de Sengonera la Seca, con 70.

Ingresos directos :

Oficios Varios de Dueñas, con 52 asociados.

Agrupación Socialista Obrera de Otivar, con 77.

Total, 53 Secciones, con 5.538 afiliados.

Baja :

La causó la Sociedad de Toneleros de Benicarló, a petición de la Federación de Toneleros.

La Comisión ejecutiva sigue al detalle la marcha del conflicto minero asturiano, y en relación al cual, como igualmente al de Puertollano, se acuerda esperar a conocer el resultado de las gestiones que realizan elementos representativos de ambas organizaciones, antes de adoptar resolución alguna.

Se delega en la Secretaría para que organice

todo lo referente a la celebración del Primero de Mayo.

Es aprobada la gestión de Celestino García, Esteban Martínez Hervás y Cecilio López por su intervención en diversos Congresos provinciales y actos de propaganda.

Se designa a Andrés Saborit, Lucio Martínez y el secretario para que formen parte de la Comisión mixta que, integrada por representantes de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista, ha de entender en lo relacionado con las próximas elecciones municipales.

Por último, la Ejecutiva se hace cargo de unas denuncias que le hace la Sociedad de Obreros de Aviación, para tramitarlas en la forma más conveniente.

SERVICIO DE LEGISLACIÓN SOCIAL

A LAS SECCIONES:

Estimados camaradas: De acuerdo con lo establecido por el Comité nacional de la Unión General de Trabajadores de España últimamente celebrado, la Secretaría ha experimentado una transformación, habiéndose creado los distintos servicios que, enlazados unos con otros, realizarán aquella labor precisa para el buen logro de nuestras justas aspiraciones.

Como consecuencia de ello, ha comenzado a funcionar el **SERVICIO DE LEGISLACION SOCIAL**, que se dedicará a esparcir entre nuestras organizaciones todas aquellas leyes que merezcan ser divulgadas, dando así a conocer a nuestros compañeros las ventajas que la legislación social de la República nos proporciona.

Este Servicio, incipiente aún, pero deseoso de agrandar su obra, se dirige hoy a todas nuestras Secciones para que, sin pérdida de tiempo, nos sea remitido un ejemplar del contrato de trabajo establecido por cada organización, el cual estudiaremos detenidamente, deduciendo de él las ventajas que aporte, o, por el contrario, las posibles rectificaciones que a su debido tiempo deban hacerse.

Allí donde el Jurado mixto no hubiese intervenido, por no existir, en la confección del contrato o bases de trabajo, deberán remitirnos por esas organizaciones todos aquellos pactos que tengan establecidos con la clase patronal.

En la seguridad de que las organizaciones atenderán nuestro ruego, cumplimentándolo con la máxima presteza, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

Madrid, 14 de marzo de 1933. — El secretario adjunto, **TRIFON GOMEZ**.